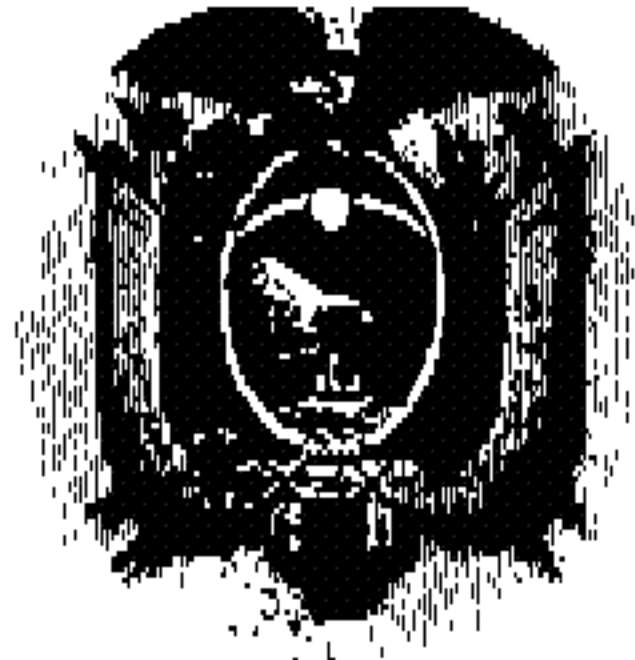




CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-121

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 20 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LAS EXCUSAS DEFINITIVAS A LA DIGNIDAD DE DIPUTADOS POR LAS PROVINCIAS DE AZUAY Y DE COTOPAXI, PRESENTADAS POR LA LICENCIADA MARÍA CARIDAD VÁSQUEZ; Y, DOCTOR RUBÉN TERÁN VÁSQUEZ, RESPECTIVAMENTE.
- IV CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN LA CONCORDIA.
- V CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL, RESPECTO DE LA OBJECCIÓN TOTAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A LOS PROYECTO DE LEY DE DEPURACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL I, II Y III; Y, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DEVUELVE EL TEXTO DE LA REFERIDA OBJECCIÓN AL EJECUTIVO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO PATRICIO SÁNCHEZ YÁNEZ. CONTINUACIÓN.
- VI CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN TOTAL DEL SEÑOR EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JAMIL MAHUAD WITT, AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL.
- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-121

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión. -----	4
II	Lectura del Orden del Día. -----	4

Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. ----- 6

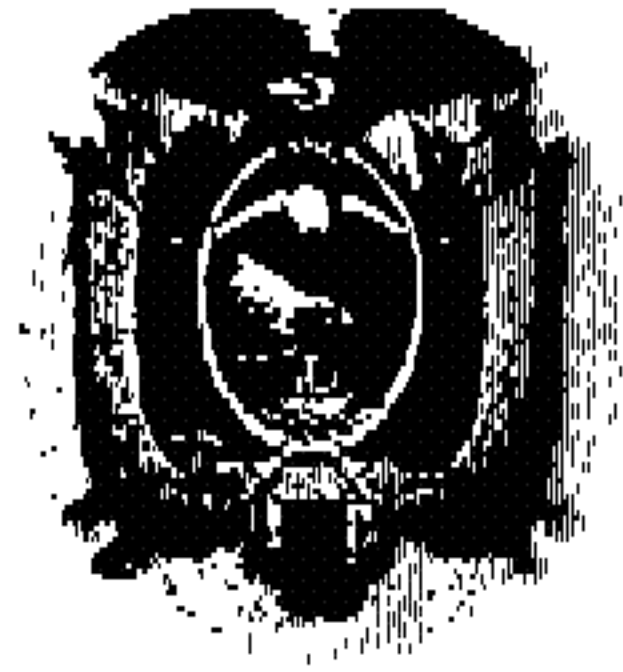
Intervenciones de los diputados:

Almeida Morán Luis -----	6, 37
Taiano Basante Vicente -----	6-10
Vásconeze González Clemente -----	10-12
Jairala Vallazza Jimmy -----	13-16, 38, 39
Sánchez Yáñez Patricio -----	16-20
Verduga Parreño Julio -----	20-22
Terán Acosta Gustavo -----	22-24, 39
Ordóñez Guerrero Diego -----	24-28
Larrea Andrade Mauricio -----	28-29
Poggi Guillem Bruno -----	29-31
Salgado Andrade Silvia -----	31-33
González Albornoz Carlos -----	33-36, 37, 38-39

Comisión general para recibir a autoridades del Instituto Nacional Mejía y al Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. ----- 40

Intervención de los señores:

Doctor Guillermo Rosero, Rector. -----	40-41
Israel Armas, Presidente del Consejo Estudiantil. -----	41-42
Jhonny Terán Salcedo, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. -----	42-45



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-121

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

III	Conocimiento de las excusas definitivas a la dignidad de diputados por las provincias de Azuay y de Cotopaxi, presentadas por la licenciada María Caridad Vásquez y doctor Rubén Terán Váscquez, respectivamente. -----	45
	Intervención de los diputados:	
	González Albornoz Carlos -----	45-46
	Terán Acosta Gustavo -----	46
	Vásquez González Clemente -----	48-49
IV	Conocimiento de la objeción parcial del señor presidente constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, al proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. -----	50
	Intervención de los diputados:	
	González Albornoz Carlos -----	52-55
	Ordóñez Guerrereo Diego -----	55-57
	López Saud Homero -----	58
	Caicedo Guerrero Augusto -----	59-60
	Almeida Morán Luis -----	61-62
	Alonzo Mora César -----	62
	Minuche Murillo Mario -----	62-63
V	Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, respecto de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III; y, del proyecto de Resolución me-	

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-121

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

diante la cual se devuelve el texto de la referida objeción al Ejecutivo, propuesto por el diputado Patricio Sánchez Yáñez. Continuación. ----- 64

Intervención de los diputados:

Sánchez Yáñez Patricio ----- 67-70
 Álvarez Ulloa Jazmine ----- 70-71
 Massón Fiallos Tania ----- 71-72

VI Conocimiento de la objeción parcial del señor ex presidente constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental. ----- 72

Intervención de los diputados:

Almeida Morán Luis ----- 75-76
 Alarcón Ávalos Bolívar ----- 76-77
 Caicedo Guerrero Augusto ----- 77-79
 González Albornoz Carlos ----- 79-80

Comisión general para recibir al Coordinador Nacional del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. ----- 81

Intervención del señor Coordinador ----- 81-82

Ilaquiche Licta Raúl ----- 82-83
 Vaca Ortega Edwin ----- 83-84

XI Clausura de la sesión.----- 84

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON

ALARCÓN ÁVALOS JORGE

ALMEIDA MENA PEDRO

ALMEIDA MORÁN LUIS

ALMEIDA MORÁN PEDRO

ALONZO MORA CÉSAR

ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN

ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON

ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA

ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE

ANDRADE MUÑOZ WILMA

ARCE PAULSON SONNIA

ARÉVALO ARÍZAGA PABLO

ATAMAINTE WANPUTSAR DIANA

AZÍN ARCE ELEANA

BAUTISTA LÓPEZ JULIO

BONILLA GLADYS ALICIA

BURNEO CASTILLO JORGE

CABEZAS MOREANO RICARDO

CAICEDO GUERRERO AUGUSTO

CASTRO CHÁVEZ MIRIAM

CASTRO MANCERO MIGUEL

CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA

CHÁVEZ PEÑA ROMEL

CONCHA VALAREZO ROBERTO

CORONEL VEGA ELFY AMADA

DÍAZ PALMA NILTON

EMANUEL JUEZ CARLOS

ESPÍN LUGO CARMEN

ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ

ESTRADA BONILLA JAIME

ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS

FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA

FLORES SOLANO RICARDO

FONFAY VÁSQUEZ JOBA

GALARZA MÁRQUEZ JUAN

GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA

GARZÓN ZAPATA ÁNGEL

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GUANOTÁSIG FAZ CARLOS

GUAQUIPANA PATIN SEGUNDO

GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO

GUTIÉRREZ BORBÚA MARY

ILAQUICHE LICTA RAÚL

JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN

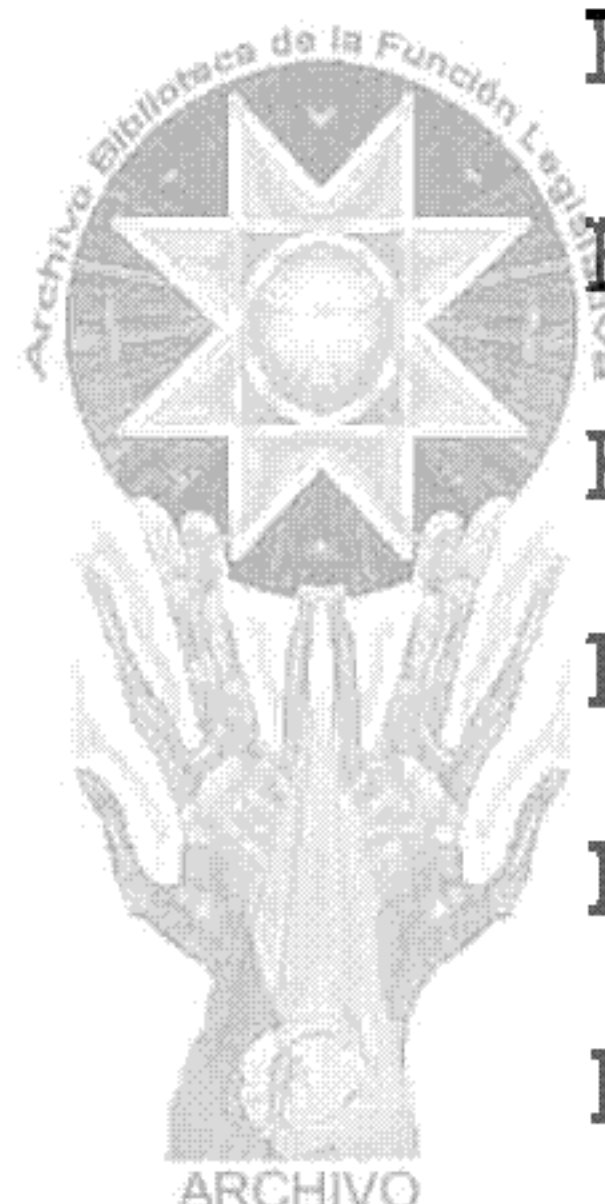
JAIRALA VALLAZZA JIMMY

JIJÓN HIDALGO CLAUDIA

JIMÉNEZ VELASCO ÁNGEL

LARREA ANDRADE MAURICIO

LEÓN CARDOSO FRANCISCO



LÓPEZ SAUD HOMERO
 LÓPEZ VELASCO JUAN
 MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY
 MARÍN BAQUERIZO GASTÓN
 MAROTO CARRASCO HOLGER
 MASSÓN FIALLOS TANIA
 MINUCHE MURILLO MARIO
 MIRANDA HIDALGO PATRICIO
 MORA ICAZA FAUSTO
 MORI LUZURIAGA WALTER
 NEIRA VICUÑA ROSA
 ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
 ORTIZ MORENO IVÁN
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
 PECHARICH JAIME NICOLÁS
 PEÑA UNDA MERCEDES
 PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
 PINEDA LUDEÑA PIEDAD
 POGGI GUILLEM BRUNO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMOS GARRETA JAIRO
 ROMERO LOAYZA FRANCO

SALGADO ANDRADE SILVIA
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
 SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TAIANO BASANTE VICENTE
 TAPUY ANDI GERMANIA
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TOTOY ÁLVARO MARIO
 VACA ORTEGA EDWIN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VEGA FLORES LUIS
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS
 VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
 VERDUGA PARREÑO JULIO
 VILEMA FREIRE ÁNGEL
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
 VINCES NAVARRETE CÉSAR
 YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
 ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
 ZEA ZAMORA ALBERTO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores se les solicita, comedidamente, se sirvan atender la lista para constatar el quórum reglamentario de la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Bautista López Julio,

presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge Oswaldo. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel, presente. Celi Calvache Luz América. Chávez Peña Romel, presente. Concha Roberto, presente. Coronel Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen. Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Falquéz Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos. Guayaquil Cortez Patricio, presente. Guaquipana Patín Segundo, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jaramillo Rodríguez Carmen. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio, presente. León Cardoso Francisco. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero, presente. Burneo Jorge Oswaldo, presente. Atamaint Diana, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Minuche Murillo Mario. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Iacaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Pineda Ludeña Piedad. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yáñez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscenez José Rubén. Totoy Álvaro Mario, presente. Jaramillo Peralta Carmen. Jaramillo Rodríguez Carmen, presente. Vaca Ortega Edwin Germán. Vásquez González

Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pineda Ludeña Piedad, presente. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Maroto Carrasco Holger, presente. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth Cecilia. Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Romero Loayza Franco, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay cincuenta y dos señores legisladores presentes en la sala de sesiones. ---

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día. -----



II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día correspondiente al período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Fecha: martes 20 de noviembre del 2007. Hora: 10:00. 1. Conocimiento de las excusas definitivas a la dignidad de diputados por las provincias de Azuay y Cotopaxi, presentadas por la licenciada María Caridad Vásquez y doctor Rubén Terán Váscquez, respectivamente. 2. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, al proyecto de Ley de Creación del Cantón La Concordia. 3. Conocimiento y aprobación de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2008. Informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, artículo 258 de la Constitución Política del Estado. Continuación. 4.

Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal respecto de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III y del proyecto de Resolución mediante el cual se devuelve el texto de la referida objeción al Ejecutivo, propuesto por el diputado Patricio Sánchez Yáñez. Continuación. 5. conocimiento y resolución respecto del oficio 559-SSSP-SCJ-07, suscrito por el doctor Hermes Sarango Aguirre, Secretario de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se remite copia de la providencia dictada el 22 de agosto del 2007, a las 08:30, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Congreso Nacional, a fin de que conceda autorización para proceder al enjuiciamiento penal, que por delito de injurias ha propuesto el señor Floresmilo Quinto Pazmiño Solórzano en contra del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. Artículo 130, numeral 10, de la Constitución Política de la República y 216 del Código Penal. Informes de las comisiones especializadas permanentes de Asuntos Constitucionales y de lo Civil y Penal. 6. Conocimiento de la objeción total del señor ex presidente constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de Ley de la Universidad Intercontinental. 7. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Incremento de Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, número 26-611. 8. Primer debate de la Ley Reformatoria a la Ley de Defensa Profesional de Tripulantes Aéreos del Ecuador, número 27-1036. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica General de Educación, referida a la Educación Popular Permanente, número 28-226. 10. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal, números 28-083; 28-085; 28-097; 28-127; 28-131 y 28-141". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Voy a recibir en este momento a los observadores de la Unión Europea, que van a hacer la entrega al Parlamento Nacional de su informe de las últimas elecciones. Por lo tanto, le pido al Primer Vicepresidente que dirija esta sesión momentáneamente, y a los señores jefes de bloques, que me quieran acompañar a recibir dicho documento, están invitados. Segundo Vicepresidente, también si desea acompañarme a la reunión con los observadores europeos. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Quería pedir sobre el Orden del Día que el punto 6, que es el de la Universidad Intercontinental que ha sido objetada totalmente en el Gobierno anterior, se la ponga en el tercer punto, justamente, a continuación del punto del Presupuesto. Ese es mi pedido, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome nota del pedido del señor Diputado, para luego someter a consideración. Tiene la palabra el señor diputado Vicente Taiano. -----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Señor Presidente: En primer lugar, me hubiese gustado que el arquitecto Cevallos, Presidente titular del Parlamento, se encuentre dirigiendo la sesión, porque obviamente vamos a referirnos a un tema importante. Y empiezo por tratar la resolución que el Congreso Nacional adoptó el día jueves, la cual fue resultado de un consenso; pero, de un consenso que, luego de haberlo analizado, a título personal, porque soy proponente de todo lo que dio paso a esa

resolución, un consenso tibio que no hace otra cosa que expresamente señalar lo que ya dice la ley y la Constitución respecto del receso legislativo. Y hay algo que debo aceptar frontalmente, como hombre de bien, porque perdí, porque me equivoqué, porque ese día la experiencia parlamentaria de muchos a los que no les gustó ese proyecto de resolución, primó. Lo correcto y lo procedente debió haber sido, votar la moción que yo había propuesto, y que había sido, de una u otra manera, rectificada por los diputados Jimmy Jairala y Diego Ordóñez. Pero, bueno, ya no se puede llorar sobre mojado, y las cosas están hechas. Pero, lamentablemente, muchos diputados aún nos sentimos mal representados y no estamos conformes con las acciones que el Parlamento toma frente a la defensa de la institucionalidad, y voy a traer dos ejemplos a colación, y por eso me hubiese gustado que el señor Presidente titular esté aquí. Pero si no uso la palabra en este momento, estoy seguro que no me la da el resto de la sesión, como ha ocurrido en muchas ocasiones. En primer lugar, me parece absurdo que este Congreso no tenga vocería. El día de ayer en el Tribunal Supremo Electoral a los asambleístas nacionales se les hizo entrega de su credencial para avalar su calidad de tal, de acuerdo a la ley. En ese preciso acto, el señor Acosta, eventual Presidente de la Asamblea, frontalmente, dijo: la Asamblea Nacional Constituyente va a asumir las facultades legislativas y fiscalizadoras del Congreso Nacional. Y hasta el día de hoy no tenemos una respuesta, no tenemos un solo comentario frontal al respecto, y esa es obligación del Presidente del Congreso hacerlo, esa es obligación de los señores diputados, y valga la aclaración para dejar ese punto de vista sobre la mesa de discusiones. El segundo punto, me parece una barbaridad, y muchos diputados están muy conformes con aquello. Cómo es posible que dentro de la estrategia de defensa del Congreso Nacional se envíe una comisión de tres diputados a un organismo internacional, tres diputados contra los que no tengo nada y a los cuales respeto

como seres humanos, como hombres y como profesionales. Pero, me pregunto: ¿qué defensa va a hacer el señor Ramssés Torres, cuando es el abanderado de las renunciaciones con piola y ha dicho que iba a poner su cargo a disposición del Congreso Nacional, que iba a poner su cargo a disposición de los mandantes, cuando la Asamblea Nacional Constituyente se instale? Eso es absurdo, de alguien que tiene doble discurso, digámoslo frontalmente. ¿Usted cree que va a defender al Congreso Nacional, señor Presidente? El segundo, el señor José Bolívar Castillo, a quien también respeto por su valía jurídica, como abogado, como hombre vehemente y como hombre inteligente que es, ha defendido sus posiciones aquí, en muchas ha tenido éxito, pero es el abanderado del Gobierno en el Congreso, es el defensor de la tesis del Gobierno, de la tesis de disolver el Congreso dentro del Congreso y, lamentablemente, es representante del Congreso, para que nuestros reclamos, nuestras voces sean escuchadas ante un organismo internacional. Craso error del señor presidente del Congreso, arquitecto Cevallos, que conformó esta comisión. Y, en tercer lugar, hay que reconocerlo, también forma parte un coideario mío, el diputado Barcia, a quien lo estimo y lo respeto por ser mi compañero de bancada y mi amigo. Pero, soy franco. Si ni siquiera eso, muy pocas veces ha hecho de la palabra aquí para defender una posición, temo mucho y discrepo mucho que vaya a defender al Congreso, a donde lo enviaron. He hablado con frontalidad, ya que hay un Diputado del PRIAN que ha formado parte de esa comisión. Miren, estas comisiones que son producto de la supuesta defensa de la institucionalidad, deben ser hechas de acuerdo a las posiciones del Congreso Nacional, no por compadrazgos, no por gustos, no por desafectos o por afectos, y lo digo con frontalidad y no me interesa si hiero la susceptibilidad de alguien, porque en este momento estoy hablando como jefe de bloque de un partido político, como un Diputado más y como alguien que quiere defender la institucionalidad de este Parlamento. Muchos me lo han dicho y

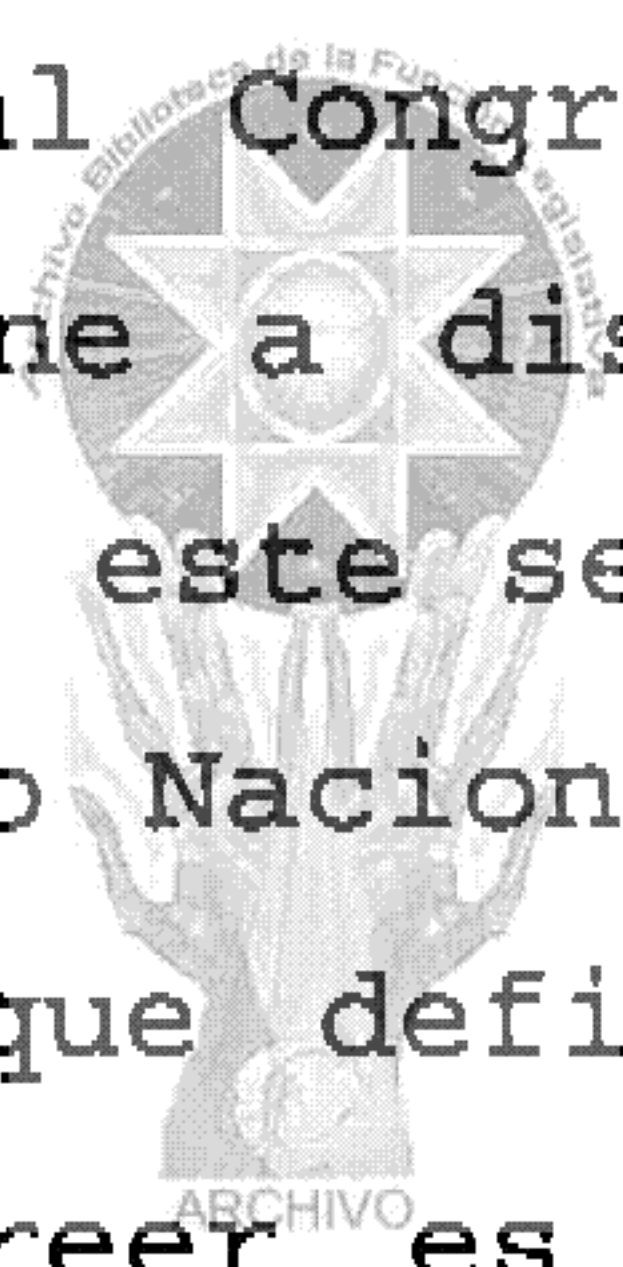
siempre he dicho, de ahora en adelante, me he convertido arbitrariamente en la voz de los diputados que no tienen voz, y tengo que reclamar. Y, repito, me hubiese gustado que el arquitecto Cevallos esté aquí presente, escuchando lo que estoy diciendo. Pero, lamentablemente, no es cobardía, no hay otro momento cuando esté el primero, para usar la palabra y él no está aquí, pero debo decirlo y dejo estos argumentos en la mesa de debate, en la mesa de discusión, para que ustedes también expresen su voluntad al respecto. En tercer lugar, y ya es de público y notorio conocimiento que muchos diputados, que hemos decidido autodenominarnos: Frente de la Defensa de la Constitución y de la Democracia, vamos a presentar hoy un proyecto de resolución para que sea incluido mañana en el primer punto del Orden del Día, con la única finalidad de exigirle al señor Presidente del Congreso que, como representante legal de acuerdo a la Constitución de este Parlamento, como cuerpo colegiado, inicie una acción penal; es decir, presente una denuncia para que se abra la correspondiente indagación previa contra autores, cómplices y encubridores del delito tipificado y reprimido en el artículo 130 del Código Penal, que no es otra cosa que atentar contra la majestad de este Congreso Nacional, contra aquellos que pretenden impedir su debida y legítima reunión, instalación y funcionamiento. La única cosa que estamos haciendo es hacer uso de las herramientas legales y constitucionales que debidamente están establecidas en la ley. Esto no es un intento de provocar, esto no es un intento de armar un incendio, esto es una muestra clara de defensa de la institucionalidad del país. Y, precisamente, muchos compañeros diputados han revisado este proyecto de resolución que ha sido redactado en consenso, obviamente hay muchos que no lo van a hacer y que ya mismo hablarán y tomarán la palabra y dirán que las decisiones con 51 votos son ilegítimas, porque cuando a ellos les ha tocado, sí son legítimas. Pero no nos importa, hemos decidido con frontalidad y con vehemencia asumir la

defensa de la institucionalidad de este Parlamento. Una vez más, los conmino a hacer una defensa de la democracia, no de una curul, de manera frontal y vehemente, no a medias tintas, no tibios. Tenemos que armarnos de valor. A aquellos que aún no hemos tomado la decisión, no nos va a pasar absolutamente nada y no nos podemos precipitar a nada. La Asamblea Constituyente legal, jurídica y constitucionalmente no puede cesarnos y no puede disolvernarnos, y nosotros debemos exigir, una vez más, exigir el cumplimiento de la Constitución, exigir el cumplimiento de la ley, como en algún momento Bolívar le dijo a San Martín: "No es que ellos nos tienen de rodillas, nosotros habíamos estado de rodillas, y hoy tenemos que levantarnos". Y, finalmente, me ratifico una vez más, y lo seguiré diciendo hasta el último segundo que esté en este Parlamento: en la vida se es blanco o se es negro; se está con Dios o se está con el Diablo. Los hombres de bien y los diputados frontales o están con la democracia, con la institucionalidad, con la defensa de este Parlamento o entréguese al Gobierno, de una vez por todas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Hoy vamos a tratar una agenda muy interesante, muy interesante porque tenemos que darle una respuesta al país sobre el tema del Presupuesto General del Estado, al mismo tiempo, el Congreso como es deliberante, a analizar; y, a mi criterio, de una vez por todas, cantonizar ese sitio tan abandonado del sector de la provincia de Esmeraldas, como es La Concordia, aprobar e insistir. Pero no quería dejar de hablar. A mí sí me hubiese gustado que esté el señor Presidente del Congreso Nacional. La semana pasada no pude estar aquí, cuando se tomó la resolución

respecto al receso legislativo, pero soy respetuoso de las decisiones del Congreso Nacional. Estoy muy sorprendido por las decisiones que se toman aquí en el Congreso Nacional, ya sea por el Presidente del Congreso o ya sea por quien le haya tocado asumir esa responsabilidad, es que estamos a poco tiempo. Cuando se rompió la institucionalidad aquí en el país, por culpa de algunos compañeros diputados que fueron los que se vanagloriaban en el Congreso Nacional diciendo que lo que hacía el Tribunal Supremo Electoral de destituir a 57 diputados estaba bien. Hay diputados que cuando dan discursos viven hablando en contra de los Estados Unidos, y saben qué, o bien hablando a favor de la institucionalidad. Me gustaría que esté el diputado Ramssés Torres, para mí es falta de dignidad de parte de él, él no tiene dignidad, a mi criterio. ¿Cómo puede ir él a defender al Congreso Nacional, cuando él ha dicho públicamente que pone a disposición de la Asamblea su diputación, qué cara tiene este señor Diputado de ir hoy a la OEA a defender al Congreso Nacional? Esto no puede ser. Está bien que haya diputados que defiendan la institucionalidad, pero lo que no quiero creer es que haya diputados que se sometan al Presidente del Congreso por un viaje, con el cuento de ir a defender la institucionalidad; eso no puede ser. Aquí en el Congreso Nacional hemos defendido, hemos venido a defender la democracia y a defender la institucionalidad. En lo otro, recuerdo, y ojalá no sea así, algunos que decían defender la Asamblea Constituyente y algunos diputados que decían defender la institucionalidad, que hasta golpearon los escritorios, prepararon resoluciones para defender al Congreso Nacional, fueron los primeros en irse del Congreso y hablando cosas de esta institución; diputados y diputadas que viajaron en defensa de la institucionalidad ya se han ido del Congreso Nacional. Quisiera, porque quiero continuar en el primer punto del Orden del Día, cuando se le acepte la excusa al ex diputado Rubén Terán, me gustaría que me dé la palabra, señor Presidente. En la otra parte, quiero recordar a todos los



diputados, hoy que se va a aprobar el Presupuesto General del Estado, el Congreso Nacional ha aprobado algunas leyes positivas y no se ha hecho conocer, más allá de la voluntad que ha existido de los medios de comunicación de hacer conocer lo que el Congreso aprobó. Decía la semana pasada, el Congreso aprobó una ley, creo que en la ley más importante que el Congreso haya aprobado durante estos últimos años, ¿qué hizo el Presidente de la República? La vetó, lo que era asignarle recursos a la salud y a la educación, por un mandato popular de una consulta popular. ¿Qué ha hecho el Congreso Nacional respecto a ese tema? Se ha quedado callado; pero, mientras tanto, el primer ciudadano del país, todos los días viene y denigra a los diputados y al Congreso Nacional, y nos quedamos callados haciendo caso omiso de la decisión que tomamos como Congreso Nacional. Por eso, hace mucho tiempo que hablé con el Presidente del Congreso y le dije que había que hacer una estrategia para defender la democracia, asimismo, hacer conocer del trabajo legislativo. Hoy, en el Congreso Nacional, tenemos que demostrar que aquí es donde se ventila y se juegan los intereses del Estado ecuatoriano; por eso es necesario que cuando entremos a debatir el tema del Presupuesto General del Estado, le demos una respuesta positiva, y voy a hacer el análisis completo sobre el tema del Presupuesto General del Estado respecto a las leyes y asignación de recursos para los gobiernos seccionales, porque un Procurador en el 2005 hizo una cosa, y hoy un Procurador gobiernista dice otra cosa. Pero, quien tiene que tomar la decisión en última instancia es el Congreso Nacional, cuando se apruebe el Presupuesto General del Estado y, de esta manera, darle una verdadera bofetada a quienes no quieren el desarrollo de los gobiernos locales y los gobiernos provinciales. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Agradezco a los diputados. Existen 12 compañeros que están en lista y, de acuerdo a la pulsación, vamos a ir indicando a cada uno para que

intervenga. Está en consideración el Orden del Día y, por favor, sobre esa base. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, compañeros diputados: Muchas gracias. Créame que tiene que ver con el Orden del Día, porque el trabajo legislativo, en este momento, está siendo vilipendiado, rechazado, despreciado por quienes más respeto le deben a la Primera Función del Estado, como el caso del Presidente de la República y el futuro Presidente de la Asamblea. Pero, quiero comenzar diciendo que a nadie debe sorprender en este Parlamento el sentimiento de indignación que existe, y la necesidad que hemos captado muchos diputados de una defensa corporativa más sólida, como institución Congreso Nacional. Si bien es cierto, el Congreso ha enviado delegaciones de diputados, cuestionada una de ellas, y coincido con el cuestionamiento del diputado Clemente Vásquez; no es menos cierto que nos han faltado más acciones como Congreso Nacional, haciendo presencia y respondiendo a la serie de agravios y ofensas de las que hemos sido víctimas. Señor Presidente, si usted me lo permite, voy a citar dos o tres, nada más, de las más recientes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, Diputado. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. El señor Presidente de la República, que hoy se está paseando por la China, dice textualmente: "Espero que el segundo decreto de la Asamblea Constituyente sea disolver el Congreso". El Próximo Presidente de la Asamblea Constituyente, que es Alberto Acosta, en la edición de hoy de la revista Vanguardia, página 28, le preguntan, entre otras cosas: ¿Eso significa que, de todas formas, este Congreso se va? Y la respuesta, con el más grande desparpajo: "Eso ni siquiera es un tema de discusión". Yo no planteo ni conozco a nadie del movimiento, que diga un

escenario en el cual pueda quedarse el Congreso Nacional, y a renglón seguido le preguntan: ¿Y la figura jurídica será la disolución? Y dice: "No hay disolución de Congreso, lo que hay es una suerte de cesación de funciones o de receso de funciones". Es decir, con tal de cesar al Congreso hasta inventan leyes, hasta inventan normas. Otra perla, señor Presidente. Una asambleísta, me parece que de apellido Romo, decía ayer o dejó ver ayer lo que va a ser esa Asamblea, lo que va a significar el irrespeto a las minorías, porque según ella, el tema de la distribución de responsabilidades, asunto matemático, como tenemos 80 asambleístas, de cada comisión donde hay 10, vamos a tener ocho representantes, es decir, ni siquiera van a respetar la Constitución vigente, por ejemplo, para la designación de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, que, según Alianza País, es de ellos; pero, según los demócratas, le corresponde a las minorías. Estas son las cosas que indignan. Por eso, es que un grupo de diputados, muy importante, se ha unido hoy para formar este Frente de Defensa de la Democracia y la Constitución, sencillamente porque el Presidente de la República, el futuro Presidente de la Asamblea, algunos funcionarios, como un señor de apellido Bustamante, que creo que es Ministro de algo, llegó a decir que el pueblo se movilice pacíficamente para sacarnos. Cuando saben, perfectamente, que según el artículo 130 del Código Penal, eso constituye un delito contra la seguridad del Estado. Le pido que me permita leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Dice ese artículo: "El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno con el objeto de desconocer la Constitución de la República, deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo..."; y me permito repetirlo,

"...impedir la reunión del Congreso o disolverlo o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho años". El acto existe, desde que hay tentativa punible y una previsión. Si mañana, en el afán de disolver el Congreso, las Fuerzas Armadas son utilizadas contra nosotros, les recuerdo a las Fuerzas Armadas, que según el artículo 183 de la Constitución, son las garantes de la democracia y así lo son mientras conste en esta Constitución, y a la Fuerza Pública, a la Policía también la prevenimos, que si acaso es utilizada para reprimir a los diputados, sería bueno que recuerden lo que dice el artículo 185 de la Constitución que, nuevamente, le pido que me permita leerlo, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe la lectura. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. En su parte pertinente: "...sus autoridades serán responsables por las órdenes que impartan, pero la obediencia de órdenes superiores no eximirá a quienes las ejecuten de responsabilidad por la violación de los derechos garantizados por la Constitución y la ley". No pueden ser utilizados los miembros de la Fuerza Pública para reprimir a este Congreso legítimo. Voy a proceder a entregar por Secretaría un proyecto de resolución, que viene, acompañado por 35 firmas; por el momento, señor Presidente, hace 20 minutos recién comenzamos a recogerlas. ¿Qué es lo que pretende o qué es lo que apunta esta resolución? Decirle al señor Ministro Fiscal, que inicie una indagación contra todas las personas que, de una u otra manera, atenten contra la seguridad del Estado, insinuando siquiera la disolución del Congreso Nacional. Hoy ha presentado en Secretaría y vamos a seguir recogiendo firmas; le pido y elevo a moción, que esta resolución sea votada para que mañana conste como primer punto en el Orden del Día. Tenga la seguridad, señor Presidente, que este frente democrático que se ha formado no persigue molestar a nadie, sino, defendernos como institución y hacer lo que nos

ha faltado hacer en todos estos meses, en que hemos estado actuando tan pasivamente. Más firmas adjuntaremos en los próximos minutos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, recoja el documento del diputado Jairala y, asimismo, la moción presentada en su debida oportunidad será puesta en consideración del Pleno. Señores diputados, está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Como el que más, he sido respetuoso de los cambios que se den en el Orden del Día y, a su vez, también, de la Agenda Legislativa de todos los días. Pero sí me siento afectado, porque el día de ayer el CAL resolvió la Agenda del Día para el día de hoy, y se puso en el tercer punto un proyecto de resolución para que el Congreso resuelva algo que no es inventado, del diputado Patricio Sánchez, ni porque se quiera entender que yo quiera figurar, sino que vine al Congreso Nacional para hacer un aporte más al conocimiento de lo que significa la parte de legislación y fiscalización. Hoy, con ingrata sorpresa, he recibido el Orden del Día, y el punto de resolución de quien habla está en el cuarto punto, una vez que el CAL resolvió que sea y se ponga en el tercer punto del Orden del Día un proyecto de resolución, que en estos momentos sigo escuchando, que hay que defender la institucionalidad del Parlamento ecuatoriano, que sigo escuchando que quieren ir a fomentar la unidad, y que es cierto que hay que fomentar la unidad, pero si no damos paso a estos proyectos importantísimos que tiene sustento legal y jurídico. Primero, para que no se nos esté tachando afuera, cuando se dice que este es un Congreso moribundo, cuando se nos dice que este es un Congreso mediocre. Claro que puede ser mediocre, si creen que no interpretamos la ley con los vetos totales, que está enviando el Presidente de los ecuatorianos



al Congreso Nacional; claro que sí, si no damos paso a darle una lección jurídica en base a lo que dice la Constitución y los artículos pertinentes. Quisiera que alguien discuta, si el argumento jurídico en el considerando, que hago reflexión del porqué yo presento, que el veto total que enviaba al Congreso Nacional sobre el proyecto de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III, y que no se ha fundamentado de acuerdo a lo que dice el artículo 153, en el final del inciso cuarto. Y hoy, cada vez, como burla, en el Orden del Día el proyecto de Patricio Sánchez sigue en el noveno, en el octavo; es decir, ni siquiera evacuamos lo que se trató en el Congreso Nacional. Por ende, ayer en el CAL, como miembro del mismo, decía, por favor, evacuemos un tema fundamental de defensa para el Congreso Nacional. Señor Presidente, quisiera que ponga orden y que se escuche cuando uno interviene, porque yo sí pongo atención a los diputados cuando intervienen y, por lo tanto, sí quisiera que hagan una reflexión sobre lo que estoy diciendo en esta mañana, señor Presidente. Aquí no hay atención... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El pedido del señor Diputado, agradezco se atienda por parte de los legisladores que están saliendo y entrando en el Plenario. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Por tres veces se le ha dado de baja con modificaciones, y he sido muy respetuoso de las mismas, porque todos los proyectos de reformas a las leyes o de leyes tienen su valor y su importancia aquí en el Congreso Nacional. Pero, si queremos defender la institucionalidad, debemos leer esa carta grosera que no fundamenta lo que dice el artículo 153. Una carta grosera que lo que fundamenta es la fecha de los 10 días que, constitucionalmente, nos ampara para que el señor Presidente vete parcial o totalmente. Ese no es un fundamento de la materia, y ese veto total tiene que reverse acá para enviar al Registro Oficial, porque no

contempla lo estipulado en la ley y en la Constitución. Por eso, la vez anterior tuve que pedir la venia de los diputados para que se trate este tema tan fundamental y tan importante para la trascendencia de la institucionalidad y, por supuesto, de la institución del Congreso Nacional, porque lo único que escuchamos es difamación y aquí se habla de unidad, pero hasta la fecha no nos unimos o estamos esperando que pase el 29 de este mes, donde ya la Asamblea, a título de su invento jurídico, quiere inventarse el receso legislativo o quiere inventarse la disolución del Congreso Nacional. Por eso es que he sido muy claro, cuando he tenido oportunidad de estar en los medios de comunicación, decirles a los señores asambleístas que, por lo menos, se preparen, estudiando los artículos fundamentales. El artículo 1 de la Constitución de la República que está vigente, y el artículo 1 del estatuto, que el 15 de abril el soberano votó, para que tengan una guía jurídica y sepan qué trabajo les compete como asambleístas y no estar hablando solamente de una disolución del Congreso. Este argumento es preparado como aporte al Congreso Nacional. No vine a calentar el puesto, no vine a dormirme, vine a devengar lo que el pueblo ecuatoriano me está pagando, vine por una provincia altiva, digna, fraterna como es la provincia de Cotopaxi, pero como se trata de un proyecto de resolución de Patricio Sánchez, simplemente no se da paso ni se hace caso a las resoluciones de una agenda que el CAL, el Consejo de Administración Legislativa, autoriza a que esta agenda sea positiva para el día siguiente. Señor Presidente, señores diputados, vea este vacío. Cómo podemos defender la institucionalidad... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le informo: los señores del bloque del PRIAN y los diputados están dando una rueda de prensa, esa es la razón por la cual ese sector está vacío; pero estamos acá atendiendo lo que usted está planteando, Diputado. Continúe. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Voy a pedir, por el derecho que me asiste en el Congreso Nacional, una modificación en el Orden del Día, porque al decirme que en el tercer punto se pone el estudio, que claro que es importantísimo darle el Presupuesto General del Estado al Ejecutivo, aprobado por el Congreso Nacional; pero, no es menos cierto que tenemos hasta el 29, y pensaría que este tratamiento de la Pro forma Presupuestaria debemos hacerlo en una sesión extraordinaria, exclusiva, para poder debatir ese presupuesto, para poder analizar, porque recién se nos entregó el informe y se está leyendo recién. Pero no así, minimizar un proyecto de resolución que tiene fundamento para el país cuando se está analizando jurídicamente qué es lo que tenemos que hacer como congresistas, y que aquí tenemos conocimiento de causa para que no se nos trate de mediocres, cada que le viene en gana al Ejecutivo. Si hice un análisis y si me reclaman que no he estado amparado en la ley y en la Constitución... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente: Pido que se respete las decisiones del CAL y, por supuesto, respetando la decisión del Presidente del Congreso Nacional. Como es un tratamiento largo, como es la Pro forma Presupuestaria, pido la modificación, que el tercer punto pase al cuarto, y se quede tal cual ayer se analizó en la Comisión Legislativa, que el tratamiento del proyecto de resolución sea efectivo, porque no duraría más de un cuarto de hora; a más de eso, ya tuvimos el aval de los diputados, cuando dieron la oportunidad a este tema que es de vital importancia. Aquí tengo una resolución del diputado Clemente Vásquez donde apoya este proyecto de resolución, donde nosotros fundamentamos jurídicamente. No es invento del diputado Sánchez, pero sí quisiera que se respete lo que se decidió en el CAL; y, el cuarto punto pase a tercero, que es la resolución, que no será más de 20 minutos y

que, por supuesto, a esos 20 minutos, con el tratamiento de la Pro forma Presupuestaria tiene que extenderse en la lectura, y entrar al debate que esto ya no tendría fundamento de ser. Señor Presidente, apelo a su sensibilidad, apelo a la sensibilidad de los diputados, y que no se minimice el trabajo de aporte que viene haciendo el Diputado a favor del Congreso Nacional, porque para ello vine, para eso estoy en el Congreso Nacional; de lo contrario, sería fácil, solo venir a alzar la mano y, simplemente, ser sujeto pasivo y no activo de la defensa del Congreso Nacional. Aquí hay que hablar claro, los que defendemos la institucionalidad tenemos la frente en alto, no tenemos rabo de paja; y, por supuesto, este es el momento, en el recinto de la democracia yo tenga la potestad de solicitarle a usted, señor Presidente, que no es más de 20 minutos y analicemos para que vaya al Registro Oficial toda esa depuración de la basura jurídica que existe, que son más de 2.500 cuerpos legales que ya no tienen vigencia y que no hay un sustento, ni siquiera de constitucionalidad y peor legal de parte del Ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente. Apelo a esa sensibilidad, que usted acoja esta moción y, por supuesto, el respeto a los compañeros diputados que ya, en alguna ocasión, dieron el aval y el visto bueno y reconocieron como fundamental e importantísimo para el país y para el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Julio Verduga. -----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Hoy grande fue mi sorpresa, en la mañana, como todos los días, salir a la panadería y encontrar en la puerta de mi casa, esto, y no solo uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, que no se entiende, Diputado.



EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. "Si algo te queda de honorable, renuncia, el pueblo votó fuera diputados". Y no uno ni dos, 250, me tomé el trabajo de contar, esa es la persecución a la que somos ahora víctima nosotros. Empezaron conmigo, seguirán ustedes, parándoles en las esquinas, tirarles piedras, insultarles, esa es la persecución de la cual vamos a ser víctimas todos los diputados y sabemos por quien. Si cambiamos "renuncia", vemos el tipo de letra, y le cambiamos con "dale patria", sabemos de dónde viene. ¿Con qué plata se paga esto? Con los decretos de emergencia, por eso es que el Presidente estuvo tan dolido y todos los ministros, con eso están pagando todas estas cosas, están pagando todos los focos, están pagando todas las sillas de rueda, no están utilizando ese dinero para lo que verdaderamente es el propósito. Y, algo que es costumbre entre los de Alianza País, es, "La patria es de todos". Efectivamente, la patria puede ser de todos, pero la plata ya no es nuestra, el petróleo es de todos, pero la plata no es nuestra. Ahí está una carta, permítame, señor Presidente, dar lectura. Mediante oficio de 9 de enero del 2007, el Presidente de la Junta del Fideicomiso dispone al fiduciario, que se aperture una cuenta en el Bank for Internacional Sedmens a nombre del fideicomiso FEISEH, y se transfiera los recursos provenientes de la explotación y comercialización estatal directa del denominado Bloque 15 de la Región Amazónica. El Presidente quiere ponerle un impuesto a la fuga de capitales. Si yo quiero mandar mi dinero, ustedes quieren mandar su dinero al exterior, hay un impuesto, pero la plata que es de todos los ecuatorianos no está aquí, se fue, y quien sabe a qué banco, quien sabe con qué propósito y quiénes conforman este banco. Le escuchaba a un Diputado decir, aquí hay quienes dicen: fuera Estados Unidos, que Estados Unidos es el demonio; ¿Quiénes conforman esto? Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Japón. Tenemos que ser de una sola palabra. Y algo que sí les puedo decir: este Diputado no va a renunciar, de lo que sí he hecho, como cualquier persona, es

tomar medidas de seguridad, mis hijos no saben por qué hoy no pudieron ir en el recorrido normal al colegio, sino que tuvieron que ir en un auto privado con dos personas, porque no quiero que ellos sean víctimas. Algo que me molestó hace un par de días, que pude ver en televisión, es que el Presidente utiliza a dos niños de 14 años, que tiene la misma edad que uno de mis hijos y la misma edad que uno de los hijos de cualquiera de ustedes, 14 años, y les utiliza para mentirle al Estado ecuatoriano, para mentirle a todo el Ecuador, en contra de los dos aeropuertos, que nosotros sabemos qué hay detrás de todo eso. ¿Cómo puede ser que estos padres de familia se presten, presten a los hijos para que le mientan a todos los ecuatorianos? Señor Presidente, reitero, este Diputado no renuncia, y me imagino que mandaron eso a mi casa porque saben que estoy atrás del fideicomiso FEISEH, saben que la plata está afuera y lo que quieren es callarme. Este Diputado no se va a callar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Usted tiene la razón al expresar su molestia sobre esto que se ha presentado. Lamentablemente, la falta de unidad interna de los parlamentarios es la que facilita ese trabajo a quienes quieren destruir al Congreso Nacional; a veces el odio político está por encima de la verdadera unidad y el respeto que debe existir. Diputado Gustavo Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Sistemática y permanentemente se escuchan intervenciones de defensa a la institucionalidad del Congreso, anteponiendo problemas personales y particulares como hace pocos momentos. Le solicitaría, señor Presidente, comedidamente, quiero justamente dirigirme a usted, a través de los diputados, para decirle que, hace poco un señor legislador había señalado que tenía un proyecto de resolución y lanzó hacia la presidencia del arquitecto Jorge Cevallos un

poco de disparos, misiles, etcétera, y aquí no veo la propuesta que planteaba el diputado. Pienso que no es el momento político del país, de manera precipitada, atropellando voluntades de los pueblos del Ecuador, plantear resoluciones en este momento, para la defensa del Parlamento ecuatoriano. Creo que la mejor defensa es dando respuesta al clamor, a la angustia y a las demandas de los pueblos del Ecuador, como en este caso, tenemos a los pueblos de Esmeraldas que están demandando solución a un problema histórico que vienen defendiendo por más de 50 años en el Ecuador. Aquí tenemos jóvenes que enorgullecen y rejuvenecen a quienes pensamos por el cambio, a quienes luchamos por la educación, a quienes defendemos el pago de la deuda social y no la deuda externa, por eso debe tratarse de manera urgente, inmediata, para en el debate de la Pro forma Presupuestaria canalizar ese esfuerzo, invertir los recursos del pueblo ecuatoriano en la educación ecuatoriana, en el Patrón Mejía que se ha hecho presente hoy en la mañana, en los colegios del Ecuador, en la universidad ecuatoriana. Entonces, la mejor respuesta que nosotros podemos dar al pueblo ecuatoriano, como Congreso Nacional, es atendiendo a estos sectores por los que tanto tiempo hemos venido luchando, para que en la Pro forma Presupuestaria consten rubros importantes para defender la educación fiscal, laica, gratuita y de calidad. En tal virtud, está en nuestras manos dar respuestas. Quiero solicitarle, señor Presidente, de la manera más respetuosa, muy encarecida, están a la espera un 1'500.000 ecuatorianos, 1'500.000 padres de familia, que vienen siendo víctimas del atraco a su fuerza de trabajo, a través de las tercerizadoras e intermediación. Ese proyecto de ley se había planteado a través de la Presidencia de la Comisión de lo Social y Laboral, que me honro en presidir; al igual que el proyecto de ley que ayude a custodiar a más de tres millones de ecuatorianos, que son los pequeños comerciantes o comerciantes minoristas, que no están amparados en leyes ni del Ejecutivo ni del Legislativo ni del Judicial,

que no tienen horario de trabajo, que trabajan de sol a sol, y que no tienen una ley que los ampare. En tal virtud, creo que la mejor respuesta que podemos darle al pueblo ecuatoriano es entrando a trabajar, y en esta Pro forma Presupuestaria que se pague la deuda social y no la deuda externa, entendiéndose que la educación es una inversión y no un gasto. Aquí no están el futuro de la patria, los Mejías, aquí está el presente de la patria ecuatoriana, como siempre he dicho: la juventud estudiosa de este colegio laico, ejemplo en el Ecuador. En tal virtud, le solicito, comedidamente, se dé paso al Orden del Día, y se tome en cuenta este planteamiento, que me permito formularlo. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a lo que expresó el diputado Vicente Taiano y apoyar lo que él planteo, en los siguientes términos. Estoy convencido de algo y no discrepo con usted, en el sentido que haya división respecto al objetivo. Creo que aquí hay un acuerdo, hay una, dos o tres excepciones en el sentido de defender las atribuciones constitucionales de este Congreso, y creo además, con el señor Presidente, defender las atribuciones de este Congreso. Espero que me escuchen, porque es importante lo que quiero decir, defender la existencia de este Congreso, sus atribuciones, su legitimidad constitucional con el Presidente del Congreso a la cabeza, y estoy convencido que ese es el sentir, no estamos orientados en ningún sentido diferente a éste, creo que es un elemento fundamental el tener en cuenta, respecto a qué vamos a hacer para persistir, ahondar, profundizar, fortalecer, esta defensa que hacemos de la institucionalidad del Congreso Nacional. Creo que la resolución que tomamos la semana pasada, fue buena; pero, me parece que le faltó fuerza, le faltó contundencia y le faltó,



además, el eco de la opinión pública respecto a lo que era su esencia. ¿Cuál era la esencia de esa resolución, en la cual todos estamos de acuerdo? La esencia de esa resolución es que este Congreso va a estar trabajando aquí en el Pleno y en las comisiones. El momento que la Asamblea, si se atreve a hacerlo, decida dar el golpe contra la democracia y cerrar este Congreso, esa es la esencia de la resolución, de lo que entiendo por las conversaciones que he mantenido con muchísimos diputados, incluido usted, señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo en eso. Lo único que hay que hacer, es poner eso en palabras y en palabras que, además, sean leídas apropiadamente por la opinión pública y no se mal entienda, como se mal entendió, probablemente porque los conceptos no estuvieron precisos o porque la percepción fue errada, que este Congreso, como dijo algún medio de comunicación escrita: bajó la guardia. "El Congreso baja la guardia" decían, lo que se entendió fue que iban a trabajar exclusivamente las comisiones legislativas. No es que la resolución repetía el texto constitucional, lo que la resolución quiso decir es que este Congreso, aparte de las tareas de las comisiones legislativas, va a seguir instalado en el Pleno, y en esto estamos de acuerdo. No estamos en desacuerdo, busquemos el mecanismo simplemente, voy a proponer y le quería decir esto, específicamente, al diputado Taiano, por su intermedio, un proyecto de resolución para debatirlo el próximo martes, con el cual ratifiquemos este concepto, profundicemos este concepto, si ya la opinión pública no ha comprendido esto, decirle e insistirle que este Congreso va a esperar, trabajando, aquí sentados, el golpe de la Asamblea contra la democracia, no en las casas, y lo había dicho varias veces, no en nuestras casas, viendo cómodamente la televisión o escuchando las noticias en la radio, sino aquí, aquí. Porque, ¿cuál es el concepto? No hay que servir en bandeja a los golpistas que vengan a hacer el desahucio cuando no están los inquilinos, hay que hacer que hagan este golpe contra la

democracia, este golpe de estado contra la Constitución, con todo el acto pues, que tomen la decisión, que cierren este Congreso y que enfrenten a la historia la responsabilidad de ese acto. Quiero insistir en un concepto, porque creo que es muy importante modificar esa percepción en el sentido de la dispersión. Es importante tener claro de lo que he conversando con todos los sectores, el hecho que, insisto, este Congreso está unido y tiene un Presidente que tiene que representarlo, y el Presidente es usted. Ese es el elemento fundamental, por el cual demandamos que se hagan muchas cosas más, que todos pensemos qué se puedan hacer. Está dentro de lo que cada uno puede comprender, es una estrategia aceptada o equivocada. Lo importante es que en esa estrategia estemos todos representados, que nos sentimos identificados, que lo apoyamos entusiastamente y no que pueda haber la percepción de contradicción. Le pediría a usted, señor Presidente, incorpore para el Orden del Día del próximo martes este proyecto de resolución, en donde, además, sí debemos insistir en la propuesta del jueves pasado, que no se incluyó en la resolución, en el sentido que se autorice al Presidente del Congreso a convocar a este Congreso, en cualquier lugar de la República, porque debemos estar atentos, ya que la Asamblea impedirá que sesionemos aquí, pero este Congreso no es que es legítimo porque sesiona aquí, esta es su casa, ciertamente, pero es legítimo en cualquier lugar de la República, y el señor Presidente del Congreso debe tener esa autorización del Pleno, por anticipado. Creo, además, para referirme a esta infame forma en la cual el Presidente Correa hace política, el día viernes y el fin de semana el Presidente y el Vicepresidente de la República llamaron irracionales a los diputados que propusimos y votamos por una resolución que reivindica dos cosas: la vigencia de la Constitución y la transparencia y honradez en el manejo de los fondos públicos, para evitar que los contratos se asignen a dedo, como el Presidente quiere hacer. Imagínense ustedes, lo que es

declarar en estado de emergencia, pero es para reírse, en estado de emergencia la construcción de la sede de la Asamblea Constituyente, para comprar las máquinas, las sillas y los escritorios sin concurso de precios, ni de ofertas. Quiénes estarán haciendo el billetito, si con el cumplimiento de las normas de contratación pública se llevan la plata, ¿cómo será si esos procedimientos no se cumplen? Se estarán llevando la plata frente al busto del general Alfaro, los nuevos ricos de la Revolución ciudadana. Eso hay que evitar. ¿Qué nos dijo el Presidente? Que somos irracionales. Quiero repetir en este foro algo que he dicho durante este fin de semana. Irracional no es aquel que vota de acuerdo con la ley. Irracional es aquel que dice en la concentración con sus amigos choferes, que va a vetar una ley, que ni siquiera ha leído. Irracional es el que dice que la educación particular sirve para que las niñas encuentren marido, será por sus hijas, que están en colegio privado. Irracional, según él, quien habla en su contra es estúpido, que habla estupideces. Este es el Presidente que dijo que va a renovar la política, este es el Presidente que dijo que va a modernizar la política y a sepultar las prácticas del pasado. Este Presidente mentiroso, este Presidente que le engaña a un pueblo, esperanzado en su discurso. Este Presidente tiene que ser desnudado día a día por este Congreso y la oposición que lo fiscalice. Por eso es que quiere cerrar al Congreso, para callarnos, para evitar la fiscalización, para evitar que digamos a la opinión pública, probablemente ahora pocos, ciertamente bastante más que aquellos de enero de este año, y poco a poco creo que muchos más, si somos tenaces en no bajar la guardia. Para terminar, esto que acabo de decir, ligado a aquello que dije al inicio, no hay que bajar la guardia, por un sentido de equilibrio democrático, y este Congreso tiene que hacer todo aquello que les garantice a los ecuatorianos que va a haber un trabajo de equilibrio, de contrapeso a un poder hegemónico, autoritario, que no respeta las reglas de la democracia y menos está

respetando las normas legales, señor Presidente. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Muchas gracias, señor Presidente. La semana pasada me permití realizar una denuncia en este Pleno, respecto de la densificación en el sector entre los cerros Troya y La Quinta, en aplicación al Tratado de Límites Muñoz Vernaza Suárez, en el sector de la parroquia Urbina de la provincia del Carchi. La mejor forma de reiterar y de defender la institucionalidad, considero es, precisamente, respetando, respaldando y defendiendo nuestra soberanía territorial. La historia nos dice que en, forma reiterada y sistemática, el Ecuador ha sido desmembrado, y este es un acto más en el cual el Congreso Nacional tiene la responsabilidad de escuchar a la Comisión, y decirle al país que es importante que este proceso de densificación de hitos se revise. Por eso, le pido a usted, señor Presidente, y a los miembros del CAL, a efectos que en esta semana podamos incluir en el Orden del Día el mencionado informe. Este es un informe que no tiene ni nombre ni apellido propio, este es un informe que sintoniza primero con la preocupación del sector de Urbina, cuando la señora Ministra de Relaciones Exteriores está invitando a almorzar a los propietarios, cuando les está diciendo que tienen que vender ese territorio a los colombianos. Por eso, ese sector ubicado en la parroquia Urbina tiene que someterse a una revisión de este proceso de densificación. Los compañeros miembros de la Comisión de Fiscalización, todos sin excepción, han expresado su preocupación respecto a este tema, este tema que tiene que desnudar la realidad del tratamiento y el manejo de las relaciones y de las cuestiones internacionales. Reitero y, sobre todo, vuelvo a refrescar la mente de los compañeros legisladores, los demarcadores ecuatorianos con injustificada debilidad cedieron a todas las

demandas colombianas. Eso lo dice el doctor Alfredo Luna Tobar en su libro. Sí, ha sido la debilidad injustificada de hombres ecuatorianos, que han permitido, en forma sistemática, desmembrar el terreno, hoy estamos hablando de no menos 60 hectáreas de la parroquia. Hoy tenemos que responder y defender la preocupación de las autoridades del Carchi y de los propietarios de ese territorio. Aspiro que este informe sea colocado en el Orden del Día, a efectos de analizarlo y aprobarlo. No nos llevará más de 15 minutos, pero esos 15 minutos permitirán decirle al Congreso Nacional, mejor dicho al Gobierno Nacional, la responsabilidad ineludible de defender la soberanía territorial sobre la base de la revisión de la densificación de esos hitos entre el cerro Troya y La Quinta, en la parroquia Urbina, de la provincia del Carchi. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bruno Poggi. -----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Voy a referirme a una noticia que salió el domingo en algunos medios de comunicación, que ha sido reproducida ayer y hoy por otros medios, y que tiene que ver con un sonado caso que sucedió allá por el año 1996 en el Ecuador, y me refiero al asunto del Banco Continental. Porque sí quiero dejar sentada una denuncia en este sentido, de la persecución política infame que se está realizando y se sigue realizando en el Ecuador en contra de Abdalá Bucaram Ortiz. Y los compañeros legisladores van a decir: ¿qué tiene que ver el señor Leonidas Ortega Trujillo con el caso Abdalá Bucaram? Resulta que en mayo de 1996, el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Solórzano Constantini, inicia el auto de llamamiento a proceso en contra de los señores Ortega y de otras 31 personas involucradas en el tema del Banco Continental, hace 10 años. Fueron acusados por tres delitos, y dice así la providencia y así están en los medios

de comunicación: peculado, falsificación y uso doloso de documentos públicos, 1996. Peculado. En primer orden, el proceso siguió, y en 1999 la Corte Suprema de Justicia declara absueltos a los otros 31 acusados, los declara inocentes y solo el proceso se va en contra del señor Leonidas Ortega Trujillo. Y aquí viene lo asombroso o aquí viene lo legal. Cuando la Corte Suprema de Justicia, en el año 1999 determina eliminar la acusación de peculado en contra del señor Leonidas Ortega Trujillo y solamente iniciarle el juicio correspondiente por falsificación y uso doloso de documentos públicos, porque así dice la providencia, el peculado no estaba vigente en el orden penal. Insisto, textualmente lo que dice el Diario El Universo y lo que dice la providencia, señor Presidente, con su venia. Según el antiguo Código de Procedimiento Penal que estuvo vigente hasta enero del 2000 y que se aplica para este caso. Por eso, el 14 de noviembre pasado, el presidente subrogante de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Vicente Troya, declaró prescrito el proceso. Declaró prescrito el proceso. Créanlo que nosotros, los miembros del Partido Roldosista Ecuatoriano, venimos reclamando que se archive el proceso y se declare concluido el proceso en contra del ex presidente constitucional de la República, Abdalá Bucaram Ortiz. El Congreso Nacional, este Congreso Nacional, está en la obligación histórica de corregir ese error, esa fecha macabra en la historia ecuatoriana del 5, 6, y 7 de febrero del año 97, cuando declararon cesante del cargo a un hombre y lo declararon loco. Quiero recordarles, porque algunos aquí no saben la verdad de los hechos históricos, en el famoso caso de "la mochila escolar", al abogado Abdalá Bucaram Ortiz se lo involucra, porque así dice en la denuncia, se lo involucra en este caso por haber firmado el decreto donde declaraba en emergencia a la educación y que fue publicado en el Registro Oficial del 16 de diciembre de 1996, el Decreto 282. Eso se dice en la denuncia, eso se dice en todos los cuerpos de ley que tiene el Presidente de la

Corte. Pero quiero decirles a ustedes que el Registro Oficial 282, publicado el 16 de diciembre de 1996, es el Registro Oficial donde se declaraba en emergencia a la ciudad de Loja. Es decir, se inventaron un decreto, lo inventaron quienes ahora reclaman justicia, quienes ahora reclaman democracia, y se ha mandado los oficios a la Corte, se ha manifestado que eso no existe, se ha mandado la certificación de la Contraloría, se ha mandado la certificación del Registro Oficial, que nunca Abadalá Bucaram Ortiz firmó ese decreto. Si eso no es persecución política, ¿qué es?, ¿a quién tenemos que acudir? Por eso, señor Presidente, al finalizar, quiero decirle que, como miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano, vamos a seguir acudiendo a todas las instancias legales para demostrar que Abadalá Bucaram es un perseguido político. Manifestarles a los compañeros y mis colegas amigos del Partido Social Cristiano, la semana pasada vimos cómo el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, pedía algo que nosotros compartimos, los que somos y hemos nacido en democracia, ante lo inevitable, que la Asamblea Constituyente prohíba las reelecciones. Él pedía que se deba ganar en las urnas, y que el pueblo guayaquileño y ecuatoriano deba decidir su futuro. Coincidimos perfectamente en eso, recuerden que Abdalá Bucaram tiene 11 años pidiendo lo mismo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Silvia Salgado. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Permítanme expresar que lo que acabamos de escuchar en las intervenciones, con mucho respeto, se convierte hasta cierto punto en una situación inútil y vana. Toda vez que nosotros recibimos un Orden del Día de 10 puntos, todos los días estamos programando una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria. Si hacemos una evaluación breve, entiendo que los objetivos planteados, por quien está

legalmente autorizado a proponer un Orden del Día, vemos que no se cumple. Por ello, quisiera decir y ratificar que es una actitud inútil el proponer reformas al Orden del Día, peor aún el proponer otros temas que pueden ser incorporados mañana o pasado. Si recogemos, como me he dado el trabajo de hacerlo, seis días el Orden del Día, de los 38 puntos planteados apenas se han tratado seis, eso no implica ninguna efectividad, ni cuando se propone modificaciones, ni cuando, con mucho respeto, se palanquea con quienes deciden el Orden del Día, para que el interés que tiene tal o cual diputado o diputada, se traduzca realmente en una acción efectiva. Aquí están los actores, aquí está el pueblo ecuatoriano representado por los jóvenes del colegio Mejía, aquí está el pueblo esmeraldeño, aquí están los representantes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Propongo un debate serio y transparente sobre un instrumento de planificación y de redistribución de lo que son los ingresos de este país, buscando justamente lo que el pueblo quiere. Esta debería ser la prioridad, un debate exhaustivo, profundo, con los actores cuando se trata de aprobar el Presupuesto General del Estado. No quiero dejar sin importancia lo que significa, obviamente, toda una agenda social, que está excluida totalmente de lo que son las propuestas del Orden del Día. Ahí está un proyecto de Reforma a la Ley de Seguridad Social, postergado cuando éste constaba durante cinco días en el Orden del Día, jamás llegó a tratarse porque era el punto 8, y apenas se llega al punto 3. Ahí está una Ley de la Tercera Edad, que permaneció durante 12 días en el Orden del Día, penúltimo o último, sin voluntad política para tratarlo. Queremos, entonces, que temas como la propia reforma a la Ley del Consumidor, no vengán siendo postergados. No entiendo entonces, cuál es la actitud, a lo mejor de aceptar propuestas que vienen desde diferentes sectores, con razón y, a lo mejor con justicia, pero en la práctica éstas no se cumplen. Por otro lado, la típica discusión y exposición de la defensa de la institucionalidad,

de la democracia, que es la que diluye realmente cuál debería ser la tarea del Congreso. Creo que es justo tratar aquello, y por eso es que, quisiera apoyar o proponer que sea una sesión exclusiva con ese tema, la que nos permita definir posiciones políticas de los diferentes sectores, una posición institucional y, fundamentalmente, de una institución de país. Señor Presidente, encarezco a usted, dar paso al Orden del Día, en la aspiración de que, por lo menos, aceptemos la renuncia de quienes han tramitado; y en el segundo punto, aceptemos lo que es el conocimiento de la objeción parcial sobre el caso de La Concordia, y continuar con el conocimiento de lo que es el Presupuesto General del Estado, y ahí sí demostramos compromiso con nuestras provincias, con nuestro país y con las instituciones que vienen demandando transparencia en la aplicación de las leyes para la asignación de los recursos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Sin embargo, no solo es facultad del Presidente del Congreso, existen pedidos del uso de la palabra, que tengo que respetar y proceder. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Es verdad, el día de hoy el Parlamento ecuatoriano tiene que tratar un tema muy importante y, a mi juicio, ese tema es la ratificación parlamentaria sobre lo resuelto el 31 de octubre, en lo que tiene que ver con la cantonización de La concordia. Ese es un tema trascendente e importante que el día de hoy el Congreso Nacional debe y tiene que pronunciarse. También, es obvio que tenemos que aceptar las renunciaciones que han presentado los señores legisladores, y considero que, antes de ir a la aprobación del Presupuesto General del Estado, los legisladores merecemos tener mayor información, especialmente en lo que tiene que ver, justamente, con los gobiernos

seccionales. Hay una grave y seria preocupación de los alcaldes y prefectos de todas nuestras provincias, sobre el monto de los recursos otorgados a las municipalidades y consejos provinciales. Por eso, considero válido de que el Parlamento reciba en Comisión General, tanto a los señores alcaldes como a los señores prefectos del país y, entonces, sepamos, exactamente, cuáles son sus requerimientos. Por lo tanto, considero, es un criterio muy personal, que el tema de la Pro forma Presupuestaria podría pasar al sexto punto del Orden del Día, para que se continúe con la lectura del informe, que tiene hora y media de duración, y que no necesita siquiera el quórum reglamentario para que el señor Secretario siga dando lectura al informe. Mientras tanto, y esto lo elevo a moción, pienso que tanto el punto 4 como el punto 6, deberían pasar a ser tercero y cuarto, y el Congreso Nacional tomaría una resolución del planteamiento del diputado Sánchez, que lo venimos rehuyendo durante mucho tiempo y, luego, aprobar definitivamente la creación de la Universidad Intercontinental, que solamente requiere de votación, y luego continuaría el texto, ya que falta por ser leído de la Pro forma Presupuestaria. Eso, en cuanto al Orden del Día. En el otro tema, y es importante que los estudiantes del colegio Mejía conozcan lo que es el Parlamento, conozcan lo que es un debate parlamentario y no tenemos por qué disimular ni esconder cuando debe producirse un debate parlamentario. Por eso, en la segunda parte de mi intervención, me voy a referir a las exposiciones realizadas, tanto por el diputado Taiano como por el diputado Diego Ordóñez y por el diputado Jimmy Jairala. Cuidado, señores legisladores, que a pretexto de protagonismo individual y personal o de partido, vayamos, más bien, a incentivar la falta de unidad del Parlamento. Para mí, el principio de unidad del Parlamento ecuatoriano es lo que debe primar sobre cualquier otra consideración. Si no hay unidad entre los 100 legisladores del Parlamento, en las propuestas, en los proyectos de resolución, en todo lo que el

Congreso haga por defender la democracia, la institucionalidad del país, si no hay esa unidad, tengan ustedes la certeza que no solamente aquellos que buscan la disolución del Parlamento, sino los propios comunicadores sociales, darán cuenta al país de la falta de unidad de los legisladores. Entonces, si el día martes planteamos un proyecto de resolución, tenga la certeza que los legisladores, en la práctica y en los hechos, hemos defendido al Parlamento Nacional, votaremos a favor de cualquier proyecto de resolución que vaya en ese contexto y que vaya en ese sentido, porque al Parlamento ecuatoriano no solo hay que defenderlo en los últimos ocho o 15 días que la Asamblea piensa que tenemos vida, al Parlamento ecuatoriano hay que defenderlo desde el primer día y hay que defenderlo de corazón, con conciencia, sobre todo, con conciencia política y democrática, y aquí habemos partidos políticos que hemos vivido en democracia los últimos 30 años y son los partidos políticos demócratas. Por lo tanto, cuidado, que a veces la juventud o a veces la ingenuidad o también a veces la viveza, sobre todo, la viveza transmitida por celular, quiera hacer de este Congreso Nacional, estos días, un centro de enfrentamiento parlamentario. Por eso he dicho, que este Legislador ni mi bloque se prestará a ninguna vendetta política ni a ninguna vendetta personal. Mucho cuidado, y creo que eso está en la conciencia de todos los legisladores del Parlamento. Señor Presidente, después de pocos minutos voy a pedir su venia para que se distribuya en el Congreso Nacional, y no ahora, el 14 de junio este Legislador presentó en el Ministerio Público la denuncia penal contra el Presidente de la República, por estar llamando a la disolución del Congreso. Así que, no crean que alguien está inventando el agua tibia ahora, el 14 de junio este Legislador ya presentó la denuncia penal. Por lo tanto, la posición de este Diputado es conocida en el país y en la ciudad de Guayaquil, a nombre de ustedes, cuando tuve el honor de rendir homenaje a Guayaquil, expuse lo que para este Legislador es la democracia, la libertad y la

dictadura. Entonces, no impulsemos ni hagamos esfuerzos para que se nos ubique en dos bloques o en dos grupos, aquí todos estamos dispuestos a la defensa parlamentaria institucional y democrática del país. Podemos tener opiniones diferentes en la estrategia, podemos tener opiniones diferentes de cuándo hacerlo, podemos tener opiniones de hacer público lo que el Congreso Nacional haga en su determinado momento, pero eso no significa que ni los jefes de bloque ni los miembros del CAL no estemos discutiendo permanentemente el tema. Y, por lo tanto, de acuerdo a la propia resolución parlamentaria, el Congreso Nacional no solo será informado, sino será parte de la resolución que se tome legítimamente en defensa de la institución. Con esto concluyo, señor Presidente, pidiéndole a usted que, al recibir en Comisión General a los estudiantes del colegio Mejía, que los legisladores tenemos vivo interés en escucharles, procedamos a aprobar el Orden del Día, con las dos modificaciones que se han propuesto; y, luego, recibamos en Comisión General a los alcaldes del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, creo que el tema ha sido bastante debatido, les pido la sensibilidad de ustedes para poder entrar al Orden del Día y recibir las comisiones generales. Existen algunos pedidos de uso de la palabra, consulto a la sala a los señores diputados, sobre todo a los que han hecho el pedido del uso de la palabra, si procedemos a votar las mociones presentadas sobre el cambio del Orden del Día y, de inmediato, pasaríamos a recibir en Comisión General a las autoridades presentes. Señor Secretario, dé lectura a las mociones presentadas sobre el cambio del Orden del Día y sométalo a votación de acuerdo al orden presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La primera moción fue presentada por el diputado Luis Almeida, en el sentido de que el punto 6 pase al punto 3. Los señores legisladores que estén de acuerdo con

esta moción, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Estoy seguro que el diputado Almeida, después de haberme escuchado, hoy vamos a votar el asunto de la universidad, tenga usted la certeza que aquí nos quedamos hasta votar el asunto de la universidad. Evacuemos el punto del diputado Sánchez que será por 10 minutos, le escuchamos al diputado Sánchez y votamos. Por lo tanto, le ruego que retire la moción y me permita dar paso a la que he presentado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, si retira la moción, es el pedido. Usted plantea que se cambie el Orden del Día, el pedido es: si retira la moción o la sometemos a votación. Gracias, Diputado. Existe una moción, también del diputado Patricio Sánchez, creo que ya en ese sentido es coincidente, no es necesario someter a votación. Someta a votación la planteada por el diputado Carlos González. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado González, en el sentido de que el punto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Diputado González, por su intermedio, señor Presidente, yo, gentilmente, también he cedido, pero debe quedar mi moción en el punto 4. Ese es el planteamiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la moción presentada por el diputado Carlos González. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del diputado González es en el siguiente sentido: Que el punto 3 pase a ser punto 6; que el punto 4 pase a ser punto 3; que el punto 6 pase a ser 4. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada por el diputado González, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: Por la moción del diputado González, cincuenta y cinco votos a favor, de setenta y cinco señores diputados presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado el cambio del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día. Punto de orden diputado Jairala. -----

EL DIPUTADO JIMMY VALLAZZA. Señor Presidente: Con el mayor respeto para su autoridad, presenté también como moción, que le pido a usted que la califique, si es que cabe, un proyecto de resolución, para que mañana sea tratado como primer punto del Orden del Día y que se someta hoy a votación, pero veo que Secretaría no ha mencionado mi resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Además de los cambios específicos sobre el Orden del Día, efectivamente el diputado Jimmy Jairala presentó la moción de que se vote para que una resolución que ha presentado sobre una denuncia en la Fiscalía, sea puesta el día de mañana en el Orden del Día. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Apoyo la resolución planteada por el diputado Jimmy Jairala, pero con el sentido de que sea plural, está hablando de "una resolución", una moción; que "las resoluciones" sobre este tema que se planteen, sean consideradas en el Congreso el día

de mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Estoy de acuerdo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Punto de orden, diputado Gustavo Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: Una vez que ha sido sometido a votación el Orden del Día planteado por el compañero Carlos González, me parece prudente, me parece justo, me parece necesario, hacer un pequeño paréntesis para recibirles en Comisión General a las autoridades del Instituto Nacional Mejía y de la AME. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así lo vamos a hacer, una vez que se sometan las mociones presentadas a votación, entraremos a la Comisión General. Existe la moción del diputado Jairala con la sugerencia del diputado Carlos González. Señor Secretario, dé lectura y someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Jimmy Jairala, con el apoyo del diputado González, en el sentido de que se vote para que el día de mañana conste en el Orden del Día las resoluciones que ha presentado respecto a una denuncia el diputado Jairala. Los señores legisladores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: A favor de la moción, sobre las resoluciones que presentan varios diputados, sesenta y ocho votos a favor, de setenta y cinco señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El Congreso Nacional se instala

en Comisión General para recibir a las diferentes autoridades que visitan el día de hoy este Pleno. Iniciamos con las autoridades del colegio Mejía, quienes están aquí desde tempranas horas de la mañana. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL MEJÍA, Y AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUILLERMO ROSERO, RECTOR DEL COLEGIO MEJÍA. Sobrevivir 110 años es ya difícil, y hacerlo, luego de haber contribuido a crear una imagen educativa nacional, un estilo de altura, merece el más profundo de los respetos. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señoras, legisladoras: El centenario Instituto Nacional Mejía, obra maestra del egregio ciudadano de las Américas, el general Eloy Alfaro, expresa a usted, señor Presidente, a ustedes, señores legisladores, a la Comisión Legislativa Permanente de Presupuesto, un justo y muy sentido reconocimiento de gratitud, porque la gratitud es el lenguaje del corazón, por la noble gestión de alcanzar la inclusión de una partida presupuestaria significativa, para el año económico 2008, para el Instituto Nacional Mejía, partida presupuestaria que permitirá cristalizar los objetivos de la comunidad educativa del Instituto Nacional Mejía, partida que se plasmará en ese gran anhelo del Viejo Luchador, de verlo grande a su colegio, es en la construcción del nuevo teatro y biblioteca virtual del primer colegio laico del país, paladín del laicismo, de justicia y de libertad, porque incrementar los recursos públicos destinados a la educación, se considera una necesidad prioritaria en la medida en que se trata de una inversión especialmente social, que genera beneficios a mediano y largo plazo. Por ello, señores legisladores, estamos una comisión del Patrón Mejía. Esta acción del Poder Legislativo que va en procura del desarrollo institucional, será una consecuencia



social categórica, en beneficio de los más de 5.000 estudiantes Mejías que se educan en este plantel. Señor Presidente, señoras y señores legisladores, señores de la Comisión de Presupuesto, por lo expresado, la acción del Poder Legislativo permitirá consolidar lo manifestado por el general Eloy Alfaro, cuando al inaugurar este plantel dijo: "Espero que este plantel ha de producir, no muy tarde, los más ricos frutos y abrigo la firme convicción de que los jóvenes ecuatorianos han de encontrar en este establecimiento un asilo provechoso". La comunidad del Instituto Nacional Mejía estará vigilante de lo que el Congreso Nacional haga o se pronuncie en relación al presupuesto que interesa notablemente al colegio Mejía, para cumplir con su finalidad, que es la de formar jóvenes en la ciencia, pero con conciencia social. A ustedes, señoras y señores del Congreso Nacional, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A continuación escucharemos la intervención del señor Israel Armas, Presidente del Consejo Estudiantil del colegio Mejía. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ISRAEL ARMAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO NACIONAL MEJÍA. Buenos días a quienes integran el Congreso Nacional. Antes que nada, quisiera agradecerles por recibarnos en ésta, la casa de todos, la casa de la democracia. Hablar del colegio Mejía no es hablar de cualquier colegio, es hablar de un colegio centenario, un colegio que ha vivido 110 años junto al pueblo; es, también, hablar de una juventud consecuente, una juventud luchadora siempre a favor del pueblo; hablar también del colegio Mejía, es hablar de la mejor banda de guerra del Ecuador y, por qué no, una de las mejores del mundo. Estamos aquí para pedir, de favor, una partida presupuestaria, la cual nos servirá para seguir manteniendo a nuestro colegio, una obra que no servirá solamente para nuestro colegio, para el

Patrón Mejía, esta obra servirá para Quito y el Ecuador entero. Y desde ahora, mis más sinceras gracias de parte de los estudiantes quienes conformamos el Patrón Mejía y, ojalá, si se logra concretar esto, no queden solo en palabras o en escritos, sino que se evidencie con los hechos. Eso es tan solo lo que tengo decir, reitero mis agradecimientos por recibírnos aquí. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Continuando con la Comisión General del Parlamento Nacional, van a escuchar la intervención del señor Jhonny Terán Salcedo, Alcalde de Babahoyo y Presidente de la Asociación de las Municipalidades ecuatorianas. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JHONNY TERÁN SALCEDO, ALCALDE DE BABAHOYO Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Quiero, primero, agradecerle la gentileza que ha tenido de recibírnos inmediatamente aquí, en la casa de la democracia. Vengo en representación de los 219 municipios del país y de los otros cantones que este Congreso Nacional en estos días ha aprobado, como es el cantón de La Concordia de la provincia de Esmeraldas. Me voy a referir, conocemos la difícil situación por la cual atraviesa el Congreso Nacional, y solamente me voy a referir, puntualmente, a lo que tiene que ver con la Constitución y con la Ley Especial de Repartición del 15% para la aprobación del Presupuesto General del Estado. La Pro forma Presupuestaria, enviada por el Ejecutivo, realmente deja fuera a los municipios y consejos provincia del 100% de los ingresos petroleros. Solamente con la Pro forma, como está establecida en este momento, tenemos un perjuicio para los municipios y consejos provinciales de 284 millones de dólares, si a esto le sumamos el incremento pedido, en el precio del barril de petróleo, por parte del mismo Ministerio de Finanzas, que hay una diferencia de 10 dólares, más las



reformas a la Ley de Hidrocarburos, en la disposición general quinta, estamos hablando que el perjuicio para nosotros es de 521 millones de dólares. Comprenderán que esto limita el desarrollo de los cantones y de las provincias del país, y nosotros tenemos que apelar a ustedes, que son nuestra principal representación democrática que hay en el país. Ahora, sobre los argumento presentados y que hemos recibido también por parte de la Comisión de Presupuesto, se habla de que los ingresos petroleros son ingresos de capital, hay un pronunciamiento del Procurador, un pronunciamiento anterior, donde dice que no son de capital sino que son ingresos corrientes. Hay otro pronunciamiento del Procurador actual, donde dice, que son de capital y que no son corrientes. Como ustedes comprenderán las diferencias entre estos dos criterios, para nosotros los municipios, no están en discusión, porque la Constitución Política de la República dice que los ingresos de los municipios y consejos provinciales no podrán ser inferiores al 15% de los ingresos corrientes. No quiere decir eso que tiene que estar fijado en base a los ingresos corrientes, dice que no podrá ser menor. Y ahora con el pronunciamiento del Procurador, que lo quieren hacer como vinculante, el Congreso Nacional que es la máxima autoridad de fiscalización, de legislación y de interpretación de las leyes, no puede tampoco, por ningún concepto, estar por debajo de un pronunciamiento de un Procurador. Y en eso, creo que coincidimos todos quienes, de alguna forma, hemos estado aquí en este Congreso y ustedes, señores diputados, cuántos que tienen muchos años aquí, conocen claramente esa situación. Y en la ley que se refiere al 15%, especifica, claramente, que se entregará a los municipios y consejos provinciales el 15% del Presupuesto del Gobierno Central, a excepción de los ingresos provenientes de los créditos internos y externos. La ley es clara, y nosotros, como representantes de los alcaldes, lo único que pedimos es que se haga justicia, que de parte de ustedes se realice una aprobación del Presupuesto General del



Estado, considerando en lo que se refiere a los gobiernos seccionales, de acuerdo a la ley y de acuerdo a la Constitución. No estamos pidiendo nada excepcional, porque, adicionalmente, como nunca en la historia de este país, el presupuesto entregado por el Gobierno Nacional, no pone ninguna partida específica para ningún municipio ni consejo provincial del país. Todos los recursos provenientes de lo que producimos los ciudadanos ecuatorianos y de lo que produce nuestra naturaleza, lo quieren solamente para ellos y poderlos manejar de acuerdo a la discrecionalidad, dejando de lado un reparto equitativo, que está bien consagrado en el espíritu de la reforma constitucional y en la ley, que en algún momento este Congreso lo aprobó. Con estas palabras, señores diputados y señor Presidente, quiero agradecerles que nos hayan recibido en Comisión General, y que estén ustedes conscientes de la grave situación que significaría dejar sin esa liquidez económica al pueblo ecuatoriano, al cual, ustedes también representan. El pueblo está esperanzado en que se dé esta aprobación para obtener recursos y poder servir mejor a todas estas provincias. Hacíamos un ensayo antes de entrar, porque no estábamos preparados hoy día para la Comisión General, pero conversando con el Alcalde de Esmeraldas, la aprobación de este presupuesto, en las condiciones como quiere hacerlo el Gobierno, en el primer caso, significarían, haciendo un ejemplo, para el cantón Esmeraldas dos millones y medio de dólares en su presupuesto, y de ser, con la segunda opción, como lo quiere hacer el Gobierno, también serían cerca de seis millones menos para el Concejo de Esmeraldas. Con estas palabras, señores diputados, señor Presidente, los municipios del país estaremos eternamente agradecidos con ustedes, y estaremos listos a respaldar la democracia, a través de la primera institución que tenemos en el país, que es para nosotros el Congreso Nacional. Muchas gracias, señores diputados, señoras diputadas, muchas gracias, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Se termina la Comisión General. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día, por favor. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento de las excusas definitivas a la dignidad de diputados por la provincia de Azuay y de Cotopaxi, presentadas por la licenciada María Caridad Vásquez y doctor Rubén Terán Váscónez, respectivamente". En orden de presentación, voy a dar lectura a la presentada por la licenciada María Caridad Vásquez, que le correspondía asumir la diputación en representación del ex legislador Caupolicán Ochoa Neira. "Oficio 263-SENPLADES-SPA-2007. Cuenca 6 de noviembre del 2007. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mis consideraciones: Por medio de la presente doy contestación al oficio número R-28-097, recibido el 28 de octubre del presente año, presentando mi excusa definitiva a esta designación. Motivos de carácter personal y profesional me impiden posicionarme y, por tanto, desempeñar esta función. Por la atención que se digne dar a la presente, suscribo de usted, Atentamente, licenciada María Caridad Vásquez, Subsecretaria de Planificación y Desarrollo del Austro". A este oficio, señor Presidente, se ha adjuntado la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la licenciada María Caridad Vásquez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la renuncia. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. En la renuncia presentada por doña María Caridad Vásquez, se dice que es por asuntos personales; y, sin embargo, ella firma como funcionaria del Gobierno Nacional. Por lo tanto, no es por

asuntos personales, sino es porque ella hace mucho tiempo es empleada del Gobierno del presidente Correa. Está inhabilitada para ejercer la Diputación en el Congreso Nacional. Por lo tanto, señor Presidente, mociono que se acepte la excusa de la señora María Caridad Vásquez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, no habiendo más observaciones, señor Secretario, proceda con la votación respectiva. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de aceptar la excusa definitiva presentada por la licenciada María Caridad Vásquez, a la dignidad de Diputada por la provincia del Azuay, dígnense levantar el brazo. Sesenta y cinco votos a favor, de setenta y dos diputados presentes en la sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aceptada la renuncia. Siguiente renuncia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde conocer la excusa definitiva presentada por el diputado Gustavo Terán Váscónez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rubén Terán. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón, Rubén Terán. Perdón el lapsus, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Terán, por haber sido injustamente aludido. Tiene la palabra el diputado Terán.

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. No tengo ningún inconveniente, señor Presidente y señores diputados, de dar curso a cualquier pedido sin antes tratar de manera urgente el tema de La Concordia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. Dé lectura al oficio de renuncia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Pidiendo mil disculpas, al señor diputado Gustavo Terán. "Oficio número JRTV-2007-0093, Quito a 14 de noviembre del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En las elecciones del 15 de octubre del 2006, los electores de cada una de nuestras provincias nos eligieron diputados para integrar el Congreso Nacional, legítimo representante de la soberanía ecuatoriana. Con el profundo sentido de responsabilidad que pongo en todos mis desempeños, he participado en el análisis de los asuntos que ha considerado y resuelto el Congreso Nacional, guiado por su sentido de patria y de servicio al pueblo ecuatoriano. El anhelo de los días, ha ido cercando la toma de posiciones, y con ello el gran conflicto de no constituir inconveniente ni obstáculo para que el país tome el derrotero ofrecido para alcanzar su bienestar, la solución de los problemas y la felicidad para todos. En mi desempeño en el Congreso, he tenido momentos muy cordiales y gratificantes, he hecho grandes amigos y he valorado capacidades y patriotismo de la gente que está lejos de mis conceptos y definiciones. También he soportado contrariedades e incomprensiones propias de la función. Me he integrado en el Congreso, sintiendo en plenitud la realización que significa devolver al pueblo ecuatoriano en leyes de beneficio público, la confianza que depositaron en nosotros, y esto lo hemos cumplido, a pesar que el Legislativo ha tenido que sufrir la resistencia acumulada por desempeños anteriores, pero más por el prejuicio visible aquí, y en muchos países, y que en el fondo se origina, en que en los pueblos pobres los requerimientos y necesidades son enormes y muy limitadas las disponibilidades para atenderlas. En este momento de reflexión cívica, creo que cada ecuatoriano, que se sienta comprometido con la patria, está obligado a

considerar si uno puede aportar al futuro nacional o si uno puede constituir un inconveniente u obstáculo para ello. Y como yo quiero contribuir a ese futuro, he llegado a la determinación que debo excusarme, como lo hago con este documento, excusarme definitivamente de continuar en la alta función de Diputado. Al retirarme, agradezco de modo especial a usted, señor Presidente, por sus bondades, trato cordial y distinciones. Agradezco muy cordialmente y les renuevo mi amistad a todos los señores diputados, y desde aquí pondero mi agradecimiento a los cotopaxenses que me eligieron, a todos los cotopaxenses a quienes he querido representarlos como merecen, y con quienes tengo una deuda muy difícil de pagar, pero para hacerlo manifiesto que estaré dispuesto siempre, así sea a costa de cualquier sacrificio. Formulo los mejores votos para todos. Muy atento y cordialmente, Doctor José Rubén Terán Váscónes, Diputado por la provincia de Cotopaxi". Hasta ahí, señor Presidente, el texto de la excusa presentada para conocimiento y resolución de la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la renuncia planteada. Tiene la palabra el diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: No hubiera querido hablar sobre este tema, pero me veo en la obligación de hablar. Primero para agradecerle a Rubén Terán, como compañero Legislador, por el hecho mismo de haber estado aquí y haber defendido la institucionalidad del Congreso Nacional. Pero, al mismo tiempo, señor Presidente, quiero pedirle, encarecidamente, que la renuncia presentada por el compañero Rubén Terán, al menos se la haga conocer públicamente en la provincia de Cotopaxi. Es necesario que se la haga conocer, ya que hay ciertos comentarios, donde él ha dicho públicamente que se va del Congreso Nacional por no haber estado de acuerdo con el

bloque Social Cristiano, al haber votado nosotros por la cantonización de Quinsaloma. De esta manera, cuando leo la excusa definitiva del señor Rubén Terán, vemos muy claramente que él ya tenía anticipada su excusa, y en ningún momento se refiere al punto al cual yo he hecho públicamente, y que él, en su momento, en algunos medios de comunicación lo ha hecho. Para dejar clara la posición del Partido Social Cristiano, y para dejar clara la posición del Congreso Nacional, es más, él fue uno de los legisladores que fueron delegados por el Congreso Nacional a defender la institucionalidad. Por lo tanto, hay que dejar muy en claro esta posición, para que mañana no se venga a tergiversar el porqué de la salida del Congreso Nacional de parte del señor Rubén Terán. Muchas gracias, planteo como moción, señor Presidente, que se lo haga público en la provincia de Cotopaxi, de donde él es oriundo, y que se le acepte la excusa definitiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, estamos votando en lo que se refiere a la excusa, Diputado, pero voy a disponer que prensa envíe la renuncia al periódico La Gaceta, para que sea publicado. Proceda con la votación de la moción presentada por el diputado Clemente Vásquez, en el sentido que se acepte la excusa definitiva del diputado Rubén Terán. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Clemente Vásquez, de que se acepte la excusa presentada por el diputado Rubén Terán, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: Setenta y ocho votos a favor de la moción, de setenta y ocho señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada la renuncia, y damos la más cordial bienvenida al diputado Miguel Ángel Jiménez Velasco, quien ya asumió su curul en reemplazo del diputado Rubén Terán. Segundo punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Conocimiento de la objeción parcial del señor presidente constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, al proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia". Con su autorización, señor Presidente, el siguiente es el oficio mediante el cual el Presidente de la República objeta parcialmente lo indicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al veto, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Oficio número T.1440-SGJ-07-02877. Quito, noviembre 15 del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración. Contesto su oficio número 02930-PCN de noviembre 1 del 2007, recibido en la Presidencia de la República el 7 de los mismos mes y año, a las 10:43, y en virtud del cual pone en mi conocimiento que el Congreso Nacional discutió y aprobó el proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. De conformidad con la facultad prevista en el artículo 153 de la Constitución Política de la República, presento a usted mi objeción parcial al referido proyecto, la misma que fundamento en los siguientes términos: Fundamentación a la objeción de la disposición transitoria primera del proyecto de ley. Por muchos años La Concordia ha generado un conflicto limítrofe entre las provincias de Esmeraldas y Pichincha, y ahora con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ocasionando una tensión social, inseguridad jurídica y pérdidas económicas para sus habitantes. La población concordense requiere de la ejecución de obras en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de las cuencas y microcuencas hidrográficas, que son competencia de los consejos provinciales; y, por lo tanto, es necesario definir cuál será el organismo que ejerza dichas atribuciones para garantizar el bienestar y desarrollo de su

población. La Constitución Política consagra como un mecanismo de participación democrática a la consulta popular, mediante la cual el pueblo decide sobre asuntos de trascendental importancia para su comunidad. Es deber del Estado garantizar la seguridad jurídica y el bienestar de los ciudadanos y, consecuentemente, la verdadera y democrática solución al conflicto limítrofe que aqueja a los habitantes del cantón La Concordia, es consultándoles para que decidan a qué provincia (Santo Domingo de los Tsáchilas o Esmeraldas) desean pertenecer. Debe mencionarse que el proyecto de ley presentado por el Presidente de la República para la creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y su posterior objeción parcial, contemplaban la convocatoria a una consulta popular para resolver esta controversia. Sin embargo, al parecer, el Congreso Nacional desea impedir la participación democrática de La Concordia, en un asunto de tan trascendental importancia para su bienestar. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el penúltimo inciso del artículo 153 de la Constitución Política de la República, presento el siguiente texto alternativo al artículo objetado. La disposición transitoria primera del proyecto de ley, deberá decir: "El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones para elegir Alcalde y concejales del cantón La Concordia, en un plazo de noventa días, contados a partir de la objeción de la presente ley en el Registro Oficial; y llamará a consulta popular a los habitantes de dicho cantón, cuyos límites jurídicos están indicados en el artículo 3 de la presente ley, para que decidan a qué provincia (Santo Domingo de los Tsáchilas o Esmeraldas) desea pertenecer, de conformidad con las normas jurídica vigentes". Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". Respecto a la objeción parcial, señor Presidente, hay una moción presentada por el señor segundo vicepresidente del Congreso, Carlos González, que tiene el siguiente contenido: "El Congreso Nacional del Ecuador, en el

proyecto de ley de Creación del cantón La Concordia, aprobó en segundo debate, en la sesión del día 31 de octubre del 2007, que se ratifica, íntegramente en el texto de la primera disposición transitoria". Hasta aquí el contenido de la moción del diputado Carlos González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala. Sin embargo, señor Secretario, para que no quede la menor duda del porqué este veto no fue a la Comisión, dé lectura al artículo 153 de la Constitución, en la parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 153 de la Constitución, cuarto inciso: "Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá, en un solo debate, allanarse a ella y enmendar el proyecto, con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión. Podrán también ratificar el proyecto inicialmente aprobado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En ambos casos, el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación". Hasta ahí la parte pertinente, sobre el veto parcial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esta aclaración del procedimiento parlamentario, en consideración de la sala el veto parcial, de acuerdo al orden establecido o consultado. Tiene la palabra el diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: En los varios debates que hemos tenido sobre el tema de la provincialización de Santo Domingo y de la cantonización de La Concordia, hemos dicho que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 130 de la Constitución Política de la República, el Congreso Nacional no tiene atribución alguna para convocar a consulta popular. No existe en la Constitución

texto alguno que permita al Congreso Nacional convocar a consulta popular. Dicen los abogados que en Derecho Público, no cabe interpretación alguna; por lo tanto, el Congreso Nacional mal puede introducir en una ley la convocatoria a una consulta popular, porque lo prohíbe la Constitución Política de la República que, al menos, gracias a Dios, está en vigencia hasta el día de hoy. Y, ¿qué dice la Constitución Política de la República? Pido a usted que por Secretaría se dé lectura a los artículos 103 y 104 de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 103 y 104.

"Artículo 103. Se establece la consulta popular en los casos previstos por esta Constitución. La decisión adoptada será obligatoria si el pronunciamiento popular contare con el respaldo de la mayoría absoluta de votantes. El voto en la consulta popular será obligatorio en los términos previstos en la Constitución y en la ley. Artículo 104. El Presidente de la República podrá a convocar a consulta popular en los siguientes casos: 1. Para reformar la Constitución, según lo previsto en el artículo 283; y, 2. Cuando, a su juicio, se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país, distintas de las previstas en el número anterior". Hasta aquí el contenido del artículo 103 y 104 de la Constitución. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Pido también que, por Secretaría, se dé lectura a lo que dispone el artículo 171 en el numeral 6. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 171 de la Constitución: "Serán atribuciones y deberes del Presidente de

la República los siguientes: 6. Convocar a consultas populares, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Queda, absolutamente, claro que constitucionalmente solo el Presidente de la República está autorizado por la Constitución a convocar a consulta popular, y no el Congreso ecuatoriano. Casos muy distintos son los que señalan los artículos 105 y 106. En el un caso se puede convocar, a pedido, al menos, del 8% de los ecuatorianos que consten en el padrón electoral; y en el otro caso, cuando el organismo seccional, entiéndase consejo provincial, lo convoca con las tres cuartas partes de sus integrantes, con el voto favorable de los mismos. Entonces, en ninguna parte de la Constitución dice que por ley se puede convocar a una consulta popular. El economista Rafael Correa en este tema dice que La Concordia es de Esmeraldas, y que no va a vetar la ley. Se reúne con las autoridades de Esmeraldas, hace cadenas de radio diciendo que no vetará la Ley del Congreso Nacional, porque La Concordia es de Esmeraldas, y ahora envía al censurado ministro Patiño a reunirse en La Concordia, con las pocas personas que dicen que La Concordia debe pertenecer a la provincia de Santo Domingo; como resultado de estos conversatorios del censurado Patiño, su íntimo amigo Correa cambia de criterio. Entonces, ahora vuelve a plantear en su veto que el Congreso Nacional autorice, por ley, la convocatoria de una consulta popular en La Concordia. El veto planteado por el Presidente de la República, a mi juicio, es inconstitucional; y, por lo tanto, el Congreso Nacional tiene que, como manda la Constitución y la ley, ratificarse en su pronunciamiento original realizado el 31 de octubre del 2007, cuando aprobamos en segundo debate el proyecto de Ley de cantonización de La Concordia de la provincia de Esmeraldas. Eso es lo que, a mi juicio, le corresponde hacer al Parlamento ecuatoriano. Pero, no puedo

dejar de señalar lo siguiente: La actitud del presidente Correa es un verdadero acto de traición a la provincia de Esmeraldas, y es un acto de traición, porque para nadie es desconocido que tanto el Alcalde de la ciudad de Esmeraldas tanto la Prefecta de la provincia de Esmeraldas pertenecen a un partido político que ha sido consecuente, en cuanto a su defensa, aquí en el Parlamento y fuera del Parlamento, del presidente Correa. Y, justamente, a esa Prefecta, a ese Alcalde, a esa ciudad, a esa provincia, que votaron por Correa, ahora Correa les traiciona. Por eso, hay preocupación en el país, no solo en el Parlamento ecuatoriano, porque los verdaderos hombres se caracterizan no solo por hablar, sino por hacer lo que se dice, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Y en el caso del presidente Correa, no ha hecho honor a su palabra, cuando dijo que no iba a vetar el proyecto aprobado por el Congreso Nacional. Queda en manos del economista Correa, si es que Esmeraldas le permite convocar, cuando él quiera, a consulta popular, pero que para eso no utilice al Congreso Nacional de Ecuador, porque aquí, no nos vamos a prestar a inconstitucionalidades. Señor Presidente, pensaba elevar a moción que esta votación sea nominativa; pero, casi todos los jefes de bloque del Parlamento Nacional están plenamente de acuerdo en hacer justicia a Esmeraldas y justicia a La Concordia. Y por esa razón, en la seguridad que tendremos los 67 votos para insistir o para ratificar la disposición transitoria primera, aprobada por el Congreso Nacional, es que pido que la votación sea en votación simple. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias. Señor Presidente: Para

concluir, en la misma propuesta que ha hecho el diputado González, pero añadiendo un razonamiento, que creo que los habitantes de Esmeraldas deberían tener en cuenta... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, es en base a la solicitud de la palabra. Tengo que respetar el orden, y luego hablarán los diputados de Esmeraldas. En su momento, Diputado. Continúe, diputado Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias. Señor Presidente: El artículo 106 de la Constitución, si usted me permite leer. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Es importante conocer, para los compatriotas de Esmeraldas. "Cuando existan circunstancias de carácter trascendental atinentes a su comunidad, que justifiquen el pronunciamiento popular, los organismos del régimen seccional, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán resolver que se convoque a consulta popular a los ciudadanos de la correspondiente circunscripción territorial". Ese es el texto aplicable para el caso de los ciudadanos de La Concordia, si es que fuere procedente una consulta popular. ¿Cuál es la trampa?, ¿cuál es el engaño del presidente Correa? El presidente Correa sabe que las autoridades del régimen seccional de Esmeraldas no van a dar paso a eso; y, entonces, ¿a qué recurre? A manipular a este Congreso, para que este Congreso, por vía de ley, se sobreponga a la autoridad del régimen seccional, y de esa manera no sean ellos quienes deban convocar a esa consulta en La Concordia. Gran trampa, el vivito de Correa y de algún asesor de él. Si, entonces, el Presidente de la República diría, bueno, este es un asunto de importancia y de trascendencia para el país, también es su atribución. Vean la contradicción, ecuatorianos, cuando el Presidente de la

República pidió convocar a una consulta popular, para instalar la Asamblea Constituyente, que es reforma constitucional, ahí dijo que no había que pasar por el Congreso, y fue directamente donde su socio Acosta, y dijo al Tribunal Supremo Electoral convoque a la consulta. En esa circunstancia, que debía pasar por este Congreso, Correa dijo no tiene que pasar por el Congreso. Ahora que esa consulta no necesita pasar por el Congreso, entonces, Correa dice tiene que pasar por el Congreso. Y, digo, usando la sabiduría popular, piensa mal y acertarás. ¿Por qué quiere que pase por el Congreso? Porque una ley va a hacer que la voluntad, más bien dicho, que la competencia y atribución de las autoridades seccionales, sea totalmente nulitada. A la Prefecta de la provincia de Esmeraldas, el mensaje que el Presidente de la República quiere es que este Congreso desconozca la autoridad que esa Prefecta tiene sobre su circunscripción territorial, para hacer que ella convoque a consulta popular, si ese fuera el caso. Discúlpeme las expresiones simples, como ésta, cara de bobos, y esto, en particular, no le voy a dejar que el Presidente se aproveche de eso; y, por consiguiente, y lo decía el día de ayer a los moradores de La Concordia, que me abordaron a hablar sobre este tema, que yo creo que, si el Presidente de la República quiere convocar a consulta popular, si el Presidente de la República quiere dividir a Esmeraldas, si el Presidente de la República quiere que La Concordia, tome una decisión, pues que sea el Presidente de la República el que tome paso y asuma el riesgo y costo político de eso, y no pretenda usar a este Congreso, manipular a este Congreso, ahora sí que este Congreso, por medio de una ley, acaba con las competencias de las autoridades seccionales. Con esto, he expuesto, rápidamente, ratificar el concepto de que insistiremos en la decisión que tomó el Congreso y rechazaremos el veto del Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Homero López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Señor Presidente, estimados legisladores y legisladoras: Fue en 1991, cuando este Legislador ingresó al Congreso Nacional por primera vez, presenté el proyecto de cantonización de La Concordia, y fue un ilustre ciudadano, don Carlos Julio Arosemena Monroy, que siendo compañero de curul en este Plenario, dijo, ¿por qué no comenzamos a trabajar por la cantonización de La Concordia? El Congreso ha tenido en diferentes etapas la oportunidad de conocer, en 1991, en 1994, en 1996, y ahora la opción para terminar este proyecto constitucional, que es lo que ha protegido que La Concordia sea el octavo cantón de la provincia de Esmeraldas. Saludo a las autoridades y al pueblo de Esmeraldas aquí presentes, que han venido, justamente, a respaldar esta posición del Pleno del Congreso Nacional. Es el Congreso Nacional quien demarca los límites internos y externos de la República, no consta en la Constitución que el señor Presidente de la República tiene que convocar a un plebiscito de una jurisdicción, que le pertenece a Esmeraldas. Es el Congreso Nacional, en la transitoria, que tiene que convocar inmediatamente a las elecciones democráticas de alcaldes, y será nuestro Tribunal Electoral Provincial el que lleve ese proceso electoral, como ha llevado el proceso electoral de diputados y asambleístas, hasta el momento actual. Quiero agradecer eternamente la lucha de Simón Plata Torres, del profesor Vilela, de Agustín Ocampo, de Yúber Casanova, de Gonzaga Quintero y de algunos otros ilustres que están aquí, concordenses, que luchan; quiero agradecer, igualmente, a las fuerzas vivas de Esmeraldas, a la señora Prefecta y al señor Alcalde, y a los alcaldes seccionales, de Río Verde, y los que están aquí, justamente, respaldando el proyecto de cantonización. Señor Presidente, quiero que, lo más pronto posible, se vote, someta en una votación simple al Pleno, para consagrar el octavo cantón de la provincia de Esmeraldas. Dios bendiga al Ecuador, Dios bendiga a Esmeraldas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Augusto Caicedo. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Permítame, señor Presidente, empezar con algo que dice el himno de la provincia de Esmeraldas. "Oh princesa gentil y galana, nunca el hado nubló tu altivez, que en las lides de ayer o mañana, Esmeraldas triunfará otra vez". Gracias, señor Presidente, gracias, colegas legisladores y legisladoras, por haber permitido que el día de hoy se ponga en el Orden del Día el veto parcial del Presidente de la República. Quiero decirles que, cuando conocimos el veto parcial, Esmeraldas se levantó, múltiples movilizaciones ha habido a lo largo y ancho de nuestra provincia, porque no le íbamos a permitir al presidente Correa que quiera jugarse con los esmeraldeños, y hemos salido por los fueros de nuestra dignidad, que está por encima de cualquier postura prepotente, vanidosa y traidora del presidente Rafael Correa. Y ese ha sido el grito de todos los esmeraldeños, y hoy estamos presentes aquí, nuestras autoridades de todos los cantones, con alcaldes, con consejeros, con concejales y con la Prefecta que lidera el Comité Cívico. Creo que hemos dado razones suficientes, y hemos dicho porqué La Concordia nos pertenece, y ahora los llamamos a que ustedes, nuevamente, en este día podamos insistir para poderle decir a Correa que el Congreso Nacional sabe interpretar esos malhadados también vetos parciales, y que no vamos a caer en la inconstitucionalidad, como así lo ha planteado el diputado Carlos González. Y creemos, entonces, que ustedes nos van a dar, nuevamente, la razón a lo que lo hemos tenido históricamente, no en este momento, y van a darnos la justicia, porque así lo amerita el pueblo de Esmeraldas, como parte del pueblo del Ecuador. El señor Presidente está equivocado, no le gusta perder, pero se equivocó con la unidad del pueblo de Esmeraldas. Ha sido un elemento fundamental de todo nuestro pueblo unido, y no le vamos a permitir, de ninguna manera, que se siga jugando con



los esmeraldeños. Es por ellos, que estamos presentes, no quisimos traer más esmeraldeños, porque mis compañeros, las autoridades confiaban en este Congreso que se va a dar la ratificación del insístase. Por ello, estoy totalmente convencido, porque esta provincia que le ha dado todo al Erario Nacional, provincia petrolera, provincia que tiene puerto marítimo, provincia agricultora, provincia palmicultora, provincia que es eminentemente turística, y que a todos los hermanos ecuatorianos e internacionalmente los recibimos con los brazos abiertos. Esa acción cálida que tenemos los esmeraldeños, como parte de este territorio ecuatoriano, lo seguiremos teniendo para abrirle las puertas a cada uno de ustedes. Por ello es que, sí indigna cuando alguien, tozudamente, insiste en la consulta popular, y les decimos los esmeraldeños no estamos en contra de la consulta, en lo que estamos en contra es que no pueden consultarnos a los legítimos dueños lo que nos pertenece, y eso no es tampoco algo de trascendental importancia, como lo quiere hacer ver, y por eso nos hemos resistido, y por eso no hemos querido aceptarle nunca al Presidente de la República con esa malhadada consulta, nos ha estado tentando para que los esmeraldeños tomáramos otra medida. Pero, por ello, hemos dicho, y lo repetimos, con la unidad de los esmeraldeños y con los esmeraldeños no se jugará y no se juega, Presidente de la República. Por tanto, llamo, señor Presidente, por su intermedio, a los colegas legisladores, que conociendo ustedes todos los hechos históricos, nos permitan que procedamos a la votación, y que esa votación sea simple, para poder seguir tratando los demás puntos. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, colegas legisladores y legisladoras. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Insisto, mientras se sigan anotando y pidiendo el uso de la palabra los señores diputados, mi obligación es concedérsela; entonces, el llamado a la sensibilidad no es al Presidente del Congreso sino a los

señores diputados, que están pidiendo el uso de la palabra.
Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: Había solicitado el uso de la palabra hace mucho tiempo y, por lo tanto, no me toca a mí lo que ha dicho. Creo que el señor Presidente tiene que acabar el calvario de 48 años que el pueblo esmeraldeño ha tenido; 48 años de reclamos, de vejámenes, de injusticias. Pero, he estado analizando, cuando leía un libro de Shurts, que decía que los negros eran los reyes del mundo hasta hace 12 mil años. Yo soy negro. Quiero decirle que el pueblo esmeraldeño es una raza que sabe sancionar, por esta crisis se han caído algunos políticos en Esmeraldas, y por esta crisis, escuchando la palabra del señor Diputado del MPD de Esmeraldas, en la que califica al Presidente de la República como traidor, significará ahora que el pueblo esmeraldeño supo y sabe que le han querido jugar en esta situación. A Santo Domingo le decían: no hay problema, les vamos a dar todo. Decía el Presidente: No, La Concordia es de Esmeraldas. Iba el señor Patiño, he escuchado algunas grabaciones por radio, y decía que el Presidente les iba a dar la consulta popular para que lo califiquen. Saben ustedes quién tiene que calificar la consulta popular, y esta es una clarinada, para que ustedes se pongan las pilas. Le toca al Tribunal Electoral de la provincia de Esmeraldas calificar. La misma sanción que hicieron para los diputados, para los políticos anteriores, tendrá que ser para los miembros del Tribunal Electoral. Esta actitud del Jefe de Estado, de camaleón, se cambia de colores, según la ocasión, que le dice al uno una cosa y al otro pueblo le dice otra, y por último, nos hace pelear, es la actitud de divide y reinarás. No hay nada del otro mundo, lo que pasa es que algunos políticos se olvidan y no analizan y no comparan con las situaciones anteriores. Por lo tanto, mi Partido Sociedad Patriótica, y a nombre propio, digo que no pasemos más tiempo y, de una vez

por todas, terminemos con el calvario de Esmeraldas, este calvario tiene que terminarse, tiene que terminarse el día de hoy, y aquí en el Parlamento ecuatoriano ratificarnos en lo que hemos aprobado. Planteo que pase ya a la votación. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado César Alonzo. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias. Señor Presidente: Voy a ser breve, solamente para pedirles a mis compañeros que acatemos y respaldemos la moción del diputado González, del diputado Caicedo, del diputado Almeida, y vamos al grano, votemos por la insistencia, por La Concordia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Mario Minuche, pasaríamos a la votación respectiva. -----

EL DIPUTADO MINUCHE MURILLO. Señor Presidente: Quiero expresar, en primer lugar, mi agradecimiento sincero al pueblo de Esmeraldas. No quiero comenzar saludando a sus autoridades, porque es obligación de ellos defender su provincia, quiero saludar a Juan, saludar a Pedro, quiero saludar al cholo esmeraldeño, que ha dejado de trabajar para venir al Congreso a exigirle que desnude la verdad del señor Correa. Aquí se habla que el PRE es un maridaje con el Gobierno, se dice que el MPD es un maridaje con el Gobierno, y veo una posición valiente del MPD al asumir la defensa de su tierra, porque si los hijos no defienden su tierra, nadie la defiende. Así como nosotros tenemos que defender este Congreso, los que tenemos la oportunidad de venir y expresar lo que sentimos, sin regirnos, tomando las cosas en serio, comenzando a leer lo que dice: "Todo, menos la dictadura", en este salón de la democracia. Voy a terminar, porque le noto preocupado. Sé que La Concordia va a ser cantón, porque La Concordia es esmeraldeña, porque es la lucha de Homero López, porque es la

lucha de quienes nos hemos interesado, permanentemente, en este pueblo, pueblo rico, pero que tiene los niveles de pobreza más bajos del Ecuador. Igual reclamaré mañana cuando tratemos el tema del Presupuesto Nacional, a ver si hemos cumplido con lo que establece la Constitución de la República, el 30% para educación, el 15% para los municipios, el 30% para los consejos provinciales. Quiero sumarme a la exposición hecha por Homero López, y quiero sumarme, como Legislador, a la exposición hecha por el diputado González. Respaldo la cantonización definitiva de La Concordia, para que se convoque a sus autoridades, alcaldes, a ser electos inmediatamente. Mi respaldo para La Concordia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Como había dicho, señor Secretario, dé lectura a la moción y someta a la votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado González en el siguiente contenido: "El Congreso Nacional del Ecuador, en el proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia, aprobado en segundo debate en la sesión del 31 de octubre del 2007, se ratifica íntegramente en el texto de la primera disposición transitoria", sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Setenta y dos votos a favor de la moción del insístase, de setenta y cinco señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El Congreso Nacional se ha pronunciado por el insístase en el veto parcial, proceda como manda la ley, enviando al Registro Oficial para que se publique, y el cantón La Concordia se convierte en una realidad en la provincia de Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, respecto de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III; y, del proyecto de Resolución mediante la cual se devuelve el texto de la referida objeción al Ejecutivo, propuesto por el diputado Patricio Sánchez Yáñez. Continuación". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe del estado del trámite, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en sesión anterior, el Congreso conoció el informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y lo Penal, y respecto de este informe el señor diputado Patricio Sánchez ha presentado un nuevo proyecto de resolución, que con su venia doy lectura. "Quito 14 de noviembre del 2007. Oficio 07-315-DPSY-DC. Asunto: Trámite Resolución Legislativa. Arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política, en mi calidad de Diputado de la República por la provincia de Cotopaxi, me permito solicitar a usted y, por su digno intermedio, al Pleno del Congreso Nacional, se considere y apruebe el adjunto proyecto de Resolución Legislativa, mediante la cual se dispone la inmediata publicación de las Leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y III, en el Registro Oficial, por cuanto no ha operado la atribución presidencial de la objeción total dentro del plazo constitucional de los diez días, según dispone el segundo

inciso del artículo 153 de la Constitución Política de la República. Con esta oportunidad, díguese aceptar el reiterado testimonio de mi distinguida consideración y particular estima. Atentamente, doctor Patricio Sánchez Yáñez. El Congreso Nacional. Considerando. Que el artículo 119 de la Constitución Política de la República determina que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la ley; Que el Congreso Nacional, en ejercicio de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 13 Constitucional, expidió las Leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y III, y, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 153 de la Constitución, remitió los textos aprobados para que el Presidente de la República lo sancione u objete; Que el Presidente de la República, en ejercicio de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 171, participa en el proceso de formación y promulgación de las leyes, en la forma prevista en la Constitución, por lo que la sanción u objeción presidencial debe estar encuadrada en lo prescrito en los artículos 153 y 154 de la Carta Magna; Que el segundo inciso del artículo 153 Constitucional determina que el Presidente de la República puede sancionar una ley u objetarla dentro de los diez días subsiguientes a aquel en que recibió el texto legal, y si no hubiere objeciones dentro de ese plazo de diez días, la ley aprobada por el Congreso Nacional debe ser promulgada de inmediato en el Registro Oficial; Que las causales para una objeción total o parcial de una ley deben ser fundamentadas y referidas a la materia que desarrolla la ley; si las objeciones son de orden constitucional, su dirimencia compete al Tribunal Constitucional; si dichas objeciones se refieren a la materia o a la aplicabilidad de la ley, el Presidente de la República debe proponer textos alternativos que perfeccionen la norma aprobada por el Congreso Nacional; Que en la objeción total a las leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y

III, comunicada al Parlamento ecuatoriano, mediante oficio número T.1296-SGJ-07-02528 de 11 de octubre de 2007, el Presidente de la República enuncia como causal de la objeción total "que el plazo constitucional de diez días se vuelve insuficiente", insuficiencia que escapa de la voluntad del Congreso Nacional, pues es el plazo que fija taxativamente el segundo inciso del artículo 153 Constitucional, y dentro del cual el Presidente debe sancionar u objetar la ley; Que el plazo establecido en la Constitución es de observancia obligatoria para el Ejecutivo como requisito del proceso de formación y expedición de la ley; y, por consiguiente, no puede ser tomado como causal de objeción, pues el plazo no forma parte de la materia de la ley expedida; Que al no haberse fundamentado la objeción en la materia de las leyes aprobadas por el Congreso Nacional se ha incumplido el proceso jurídico de la motivación, prescrito en el numeral 13 del artículo 24 Constitucional, pues el alegato presidencial no enuncia las normas o principios jurídicos en que fundamenta la objeción total a las leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y III; Que, en consecuencia, no ha operado la atribución presidencial de la objeción total dentro del plazo de los diez días, por lo que los textos de las leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y III deben ser promulgados inmediatamente en el Registro Oficial, según lo dispone el segundo inciso del artículo 153 de la Constitución Política de la República del Ecuador; y, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Disponer la inmediata publicación de las leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y III en el Registro Oficial. Dado, en Quito, etcétera, etcétera". Hasta ahí, señor Presidente, el proyecto de Resolución respecto de la objeción total a los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores, tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: Creo que se ha hecho una exposición jurídica y constitucional, definitivamente, en el sentido que los vetos totales que el Presidente ecuatoriano mande al Congreso Nacional o remita al Congreso Nacional, tiene que fundamentarse en la materia respectiva, tiene que sustentar la normativa legal, tiene que enunciar los principios jurídicos, y esto no hay, no existe. Al vetar totalmente con el fundamento de los diez días, que la misma Constitución de la República otorga, creo que ese no es un justificativo ni motivo de una objeción total. Mientras tanto, en este oficio que envía al Congreso Nacional, solo se demuestra el odio a la democracia, el odio que tiene al Congreso Nacional, en el sentimiento de decir que somos ya agonizantes, que ya es terminante, que solamente es producto de la desesperación de la partidocracia, que nada tiene que ver con lo que el Congreso Nacional viene trabajando, a través de su función, como es la de legislar y la de fiscalizar. Creo que el trabajo que viene desarrollando la Comisión de Codificación y Legislación no es de ahora ni es invento de los diputados para aprobar estos tres proyectos de depuración, para aprobar lo que significa esta basura jurídica, que ya no tiene nada que ver, y ha sido la preocupación de los ciudadanos comunes y corrientes, que hay que darle baja, en más de 130 cuerpos legales, y la baja hay que dar a los 2.500 en los tres proyectos. Creo, también, que al argumentar jurídicamente y al conocer que esta Comisión de Codificación y Legislación está contemplada en el artículo 138, que se nombra para esta Comisión a gente preparada con rango de ministros, es decir, con conocimiento de causa, jurídicamente. Por eso es que han venido trabajando en esta depuración, por eso es que se la ha llamado basura jurídica. He presentado este proyecto con el propósito de, primero, rechazar las expresiones del Primer Mandatario, en un oficio descomedido para el Congreso Nacional. Debe haber respeto, como nosotros de igual manera



respetamos la instancia del Ejecutivo, respetamos como los que más, la majestad de ser el Mandatario, pero él no respeta la majestad de la democracia en el país. Solamente se ha dedicado a utilizar términos ilógicos, términos que vienen con palabras peyorativas, en contra de la majestad del Congreso Nacional. He rechazado absolutamente, porque mi función en el Congreso Nacional, a través de la participación y el aporte que uno debe dar, primero defendiendo la institucionalidad, porque el pretexto de quien ahora funge de Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, el primer epíteto es para el Congreso Nacional y su disolución, pero no encuentra la figura jurídica, y cree que aquí no hay conocimiento jurídico, no hay conocimiento constitucional. Por eso, creo que el momento que hace referencia a un Congreso mediocre y agonizante, piensa que no tenemos conocimiento de la única arma de defensa que tenemos, que es la Constitución y las leyes, no tenemos otras armas de defensa, porque no tenemos el control de la Fuerza Pública, de las Fuerzas Armadas. Entonces, sí hay que defender la Constitución de la República y hay que defender uniéndonos los 100 diputados, hay que decir que hay conocimiento de causa. Por lo tanto, he pedido en este proyecto de resolución, que mandemos al Registro Oficial, primero, para que comprendan que deben tener un departamento jurídico que conozca la ley y la Constitución. ¿Qué es lo que acabamos de aprobar, señores legisladores? Algo que nos venía metiendo como cascarita para que caigamos en la trampa, que el Congreso autorice la consulta popular, que no es competencia del Congreso Nacional, sino que es exclusivo y en forma privativa del Presidente de la República. Se ha dado lectura, hasta la saciedad, de los artículos que le competen al Presidente. De igual manera ha creído que daremos paso a este veto total, sin fundamento alguno, como así estipula el artículo 153, inciso final. Por eso, al presentar este proyecto de resolución, al ampararme en la Constitución y en el considerando que hago reflexión, no solamente estoy enmarcando lo que significa el artículo 153,

sino el artículo 119 en donde las instituciones, los organismos, los funcionarios públicos, tienen y deben respetar las leyes, particularmente la Constitución de la República. Creo que el Congreso Nacional tiene que apoyar este proyecto de resolución, porque jamás vamos a permitir que siga burlándose del Congreso, una vez que seguimos trabajando y nos hemos dedicado a trabajar arduamente. Tengo en mis manos un informe que presenta el diputado Clemente Vásquez, y hace referencia al proyecto de resolución, que presento al Congreso Nacional. Corrobora entusiastamente que lo primero es la majestad del Congreso Nacional, debe hacerse respetar, a través de lo que significa el derecho, a través de lo que significa el artículo 1 de la Constitución de la República, cuando hablamos que vivimos en un Estado social de derecho, cuando a renglón siguiente, el inciso 2 habla que la soberanía radica en el pueblo. Por eso, desde esta tribuna, insisto a que conozcan los asambleístas lo que significa el artículo 1, ahí estamos defendiendo la democracia, la libertad, el Estado social de derecho. Aún más, cuando hay un instrumento que voy a seguir insistiendo hasta que se grabe lo que significa un estatuto electoral, que confió el pueblo ecuatoriano el 15 de abril, en donde claramente dice que tienen los poderes totales, pero se olvidan de una palabra importante, el "para", los poderes totales para la transformación del marco institucional y para la elaboración de una nueva Constitución, que a renglón siguiente dice que se respete lo que dice el artículo 1, que la soberanía radica en el pueblo y que solamente el pueblo, en un referéndum, será que apruebe o deseche lo actuado por los actuales asambleístas. Eso hay que socializar en el país, a través de la unidad de los 100 diputados. Si no socializamos lo que dice el papel, lo que dicen las leyes, lo que dice esta arma fundamental: la Constitución, ¿de qué unidad estamos hablando? Por eso es que he argumentado y creo que el Congreso va a tener la gentileza de aprobar este proyecto de resolución. Ojalá esto sirva de

escarmiento para que los vetos totales tengan que fundamentarse apegados a derecho y apegados a la Constitución, que no crea que aquí habemos gente, que él cree, con un desconocimiento absoluto de las leyes y la Constitución. Por eso pido que someta a votación y se pronuncie el Congreso Nacional, e inmediatamente autoricen que se inicie la acción para el Registro Oficial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Invitamos a los compañeros diputados que se encuentran en las afueras de la sala de sesiones, a fin de que pasen a ocupar sus curules. Todos los proyectos, todos los temas son de vital importancia, no restemos importancia a ninguno de los temas que viene trabajando el Congreso Nacional. Por lo tanto, solicito el ingreso de los compañeros diputados, para cumplir con el deber moral, ético y democrático que el pueblo ha encomendado. Tiene la palabra la diputada Jazmine Álvarez. -----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: La Constitución Política de las República, vigente todavía, tiene en el artículo 24 la garantía del debido proceso, y quiero que me permita, señor Presidente, leer el numeral 13. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Dice: "Las resoluciones de los poderes públicos que afecten a las personas, deben ser motivadas. No habrá tal motivación si en la resolución no se enuncian normas o principios jurídicos en que se haya fundado, y si no se explicare la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho". Del supuesto veto total que ha venido por parte de la Presidencia de la República, se entiende que no existen las consideraciones necesarias ni los fundamentos de hecho, para que pueda resolver lo que ellos

llaman un veto total. Por eso es que, jurídicamente, no podemos receptar, y quiero apoyar la propuesta del compañero diputado Patricio Sánchez, en el sentido que se rechace el veto total, como vino, por parte del Ejecutivo, se mande a publicar la derogatoria de aquellas normas en el Registro Oficial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la señorita Tania Massón. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS: Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Simplemente, por ratificar el trabajo hecho por los integrantes de la Comisión Permanente de lo Civil y Penal en todo ese análisis que fue enviado por la Presidencia del Congreso, para que emitamos un criterio. Ahora se ha fortalecido en el tema planteado por el señor diputado Patricio Sánchez, que esto no es tema de revancha política. Quiero aclarar, porque se puede mal interpretar, que estamos devolviendo al Gobierno algo en contra de algo. Este es un tema, simplemente, que estamos actuando en derecho, que estamos haciendo respetar la Constitución Política del Estado, en el que se establece las objeciones del Presidente de la República, que no ha cumplido constitucionalmente este tema. Es decir, el oficio con el que envía para el tema del veto total de la ley, no cumple con las condiciones constitucionales, eso hay que dejar bien en claro, para que luego no se mal interprete diciendo que estamos devolviendo este tema al Presidente de la República. El oficio en el cual manifiesta la objeción total, por parte del Presidente de la República, no da un argumento constitucional. No dice que la derogatoria de esas leyes viola la Constitución Política del Estado, no se está estableciendo eso, eso hay que dejar muy en claro en el Pleno del Congreso Nacional. Creemos que la resolución planteada por el diputado Patricio Sánchez, luego de haber conocido el informe de la Comisión Especializada

Permanente de lo Civil y Penal, fortalece la sugerencia que habíamos hecho como miembros de la Comisión. Entonces, creemos que hay que hacer esa aclaración, primero. El segundo tema, decir que los vetos tienen que argumentarse, de acuerdo a los artículos establecidos, en este caso, el artículo 153 de la Constitución Política del Estado, y no mal interpretar este tema político que, efectivamente, bastantes proyectos de ley que se han enviado al legislador, como es el Presidente de la República, ha vetado en unos casos totalmente y en otros casos parcialmente. Creemos que debemos actuar dentro de la norma constitucional, es lo que hemos hecho, dentro de la Comisión y, ahora, al apoyar la propuesta del diputado Patricio Sánchez, al interior del Pleno del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esos argumentos legales y constitucionales, señor Secretario, someta a votación el proyecto presentado por el señor Patricio Sánchez Yáñez, Diputado por Cotopaxi. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del proyecto de resolución presentado por el señor diputado Patricio Sánchez, por medio del cual el Congreso Nacional dispone la publicación en el Registro Oficial de los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III, dígnense levantar el brazo. Votación unánime. Cincuenta y nueve votos a favor, de cincuenta y nueve diputados presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Proceda con el trámite legal correspondiente. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "4. Conocimiento de

la objeción total del señor ex presidente constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental". Con su venia, señor Presidente, doy lectura al texto de la objeción total y al informe respecto de la misma, emitido por la Comisión Permanente de Educación. El texto de la objeción, dice: "Quito 3 de septiembre del 1998. Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con oficio 074-PCN-98, de 19 de agosto de 1998, ingresado el 27 de los mismos mes y año, me ha hecho llegar la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental. El artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas establece los requisitos que deben cumplirse para la creación de una universidad, fundamentalmente el informe previo del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas. Si bien la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental tendría el mismo rango que la de las universidades y escuelas politécnicas y, por lo tanto, no habría contraposición entre ambas, es conveniente que las reglas que el mismo Congreso Nacional ha establecido para determinados trámites se observen debidamente, porque, en caso contrario, éstas perderían su razón de ser y las excepciones se convertirían en la norma general. En el caso que nos ocupa, al no existir el dictamen favorable del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, falta un requisito fundamental, pues en él debe constar el análisis que es necesario hacer para determinar claramente si la universidad, que se pretende crear, justifica su existencia y responde a las necesidades de la colectividad. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto totalmente la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental, y para los fines pertinentes, devuelvo el auténtico de la misma. Atentamente, doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". El informe de la Comisión, dice: "Quito 17 de octubre del 2007. Arquitecto

Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: La Comisión Especializada Permanente de Educación y Cultura se permite presentar a usted el informe favorable para el trámite de la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental, una vez que esta ley de creación fuera vetada totalmente el 3 de septiembre de 1998. La Constitución Política de la República, en el artículo 153 menciona que: "Si el Presidente de la República objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". Criterios como los que emitió la Comisión de Asuntos Constitucionales, a través del oficio 065-CEAC-01, de 19 de abril del 2001, menciona en su parte: "En el presente caso el trámite se agotó con el veto presidencial, y una vez que se ha cumplido con el requisito contenido en el inciso tercero del artículo 153 de la vigente Constitución Política de la República, esto es que ha transcurrido más de un año desde la fecha del veto presidencial, en el Pleno del Congreso Nacional está en capacidad de volver a considerar el texto del proyecto de ley, de acuerdo con la norma citada". La diputada Guadalupe Larriva en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, a través del oficio 376-CECD-P, de 24 de septiembre del 2003, emite conclusiones al informe de la creación de la universidad que nos ocupa, mencionando lo siguiente: "La Comisión de Educación, Cultura y Deportes emite informe favorable para la continuación del trámite legal de aprobación del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental, en razón de que cumple con los requisitos establecidos en el inciso tercero del artículo 153 de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, la cual exige en su artículo 18 que las

universidades a crearse deben contar con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación Superior". En el referido informe del Consejo Nacional de Educación Superior, tras conocer los antecedentes, análisis y conclusiones, con fecha 7 de agosto del 2002, a través del oficio 312-CONESUP-P, emite informe favorable, conforme la ley, para la creación de la universidad, y con esta misma fecha, encontramos la Resolución RCP S13 número 173-02, que emite informe favorable conforme a la ley, para la creación de la universidad. Es importante mencionar que esta universidad contará con una subsede en Guayaquil, con autonomía administrativa y financiera. Por estas consideraciones, mucho agradeceremos se dé el tratamiento legal correspondiente para la aprobación de esta ley. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestros sentimientos de consideración más distinguida. Atentamente, Augusto Caicedo, Vicepresidente. Nelson Aguirre, Vocal. Gastón Marín, Vocal. Ruth Yumbra, Vocal. Julio Bautista, Vocal. Rosa María Loayza, Vocal de la Comisión". Hasta ahí, señor Presidente, el texto de la objeción parcial y el informe de la Comisión respecto del punto en debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, en consideración el texto leído por el señor Secretario, respecto del punto del Orden del Día establecido. Tiene la palabra el señor diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. La Universidad Intercontinental tiene todos los permisos y aceptaciones favorables del CONESUP y el informe favorable de la Comisión que presidía la ilustre diputada doña Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión de Educación de aquel entonces. También con fecha 17 de julio del 2002, el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, emite informe favorable firmado por el ingeniero Vinicio Baquero Ordóñez, Presidente del CONESUP, quien remitió dicho oficio al señor

José Cordero Acosta, Presidente del Congreso Nacional. Es una universidad, que hay que ratificarnos en lo que el Congreso ecuatoriano dijo y aceptó, universidad que está totalmente con todos los informes, como repito, del CONESUP. Pero, por alguna circunstancia, en aquel entonces, el Presidente o Vicepresidente de la República, encargado, objetó totalmente, y lo único que le queda al Parlamento ecuatoriano es ratificarnos en el informe de la Comisión, que significa, de otra manera, la aprobación de esta universidad. Pido, señor Presidente, porque los compañeros diputados están afuera, se sirva tomar lista, porque esto es una cuestión importante. Una universidad debe tener el apoyo, esta universidad no tiene que ir al Presidente de la República, va directamente al Registro Oficial. La idea con esta universidad, según he conversado con el Rector y los miembros desde abril, en cada una de las provincias, cuando el CONESUP autorice subsedes que, de una u otra manera, van a ayudar al avance de la educación. En todo caso, ese es mi pedido, y si hay algunas otras intervenciones, por favor, señor Presidente, disponga lo pertinente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento dispondré que se tome la lista correspondiente, que servirá, después de constatar, como autorización para el pago correspondiente de la sesión del día de hoy. Señor diputado Bolívar Alarcón, tiene la palabra. ----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quisiera preguntar a los miembros de la Comisión: ¿qué legalidad tiene esta universidad? Porque hace varios años funcionaba en Lago Agrio. Fui uno de los perjudicados por esta institución, estuve tres años en esta universidad y, luego, salió en la lista de universidades ilegales. Muchos estudiantes fuimos perjudicados por esta universidad en la provincia de Sucumbíos. Por esa razón, quisiera preguntar a quienes están auspiciando este proyecto,

que se nos informen qué credibilidad o qué funcionalidad tiene esta universidad. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento se dará el informe correspondiente, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Augusto Caicedo. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Soy miembro de la Comisión de Educación, y porque la compañera Dolores Padilla presentó su renuncia al Congreso Nacional, en mi calidad de Vicepresidente, me ha tocado asumir la Presidencia de la Comisión. Como usted y todos los diputados escucharon, los diputados de la Comisión presentamos un informe favorable. Quiero por su intermedio, señor Presidente, a través de Secretaría, se pueda leer el documento del CONESUP. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al documento presentado por el señor diputado Caicedo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Una publicación del CONESUP, que es una aclaración pública, con pie de firma, Gustavo Vega, Presidente del CONESUP, dice: "Consejo Nacional de Educación Superior. Aclaración pública. Intereses generales. Los medios de comunicación colectiva en fecha reciente han publicado declaraciones relacionadas con la creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas. Es necesario que la opinión pública conozca los proyectos que han sido materia de estos comentarios y que están en etapa de aprobación en el Congreso Nacional: Proyecto de creación de la Universidad Intercontinental del Ecuador, el informe del CONESUP se emitió con Resolución RCPS-13, número 173.02, de 17 de julio del 2002. Proyecto de Creación de la Universidad Autónoma del Tena, informe del CONESUP se emitió con Resolución RCPS-04 número 069-04, de 19 de febrero del 2004. Proyecto de creación de la Universidad Santo Tomás, el informe

del CONESUP se emitió con Resolución RCPS-02 número 113-05, de 29 de abril del 2005, este proyecto fue aprobado por el Congreso Nacional el 25 de octubre del 2007 y está para la sanción del señor Presidente de la República. Como es fácil apreciar por las fechas de las resoluciones del CONESUP sobre los tres proyectos citados, fueron emitidos por la anterior administración del CONESUP, que terminó sus funciones el 10 de junio del 2006. Es necesario que la opinión pública conozca que la actual administración del CONESUP ha iniciado un proceso riguroso de revisión de los procedimientos previos a la creación de nuevas entidades de educación superior, en los aspectos de infraestructura, patrimonio y académicos, partiendo de una reflexión sobre la realidad de las instituciones existentes. Como primer resultado están expidiéndose normas muy estrictas sobre los requisitos para la creación de universidades que, realmente, sean necesarias para el desarrollo del país, aparte de haber solicitado al Congreso Nacional declarar una moratoria para crear nuevas universidades desde septiembre del 2006. Finalmente, el CONESUP está coordinando acciones con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA, para iniciar un proceso de evaluación con fines de acreditación académica, utilizando parámetros que son aplicados a nivel internacional en todas las entidades de educación superior del país, proceso que, por su naturaleza, es complejo y dinámico, pero que es el camino adecuado para lograr que el Sistema Nacional de Educación Superior cuente con entidades sólidas y debidamente acreditadas. Quito, 5 de noviembre del 2007. Gustavo Vega, Presidente del CONESUP". Hasta ahí, señor Presidente, el texto como aclaración pública, en "Intereses generales", que ha solicitado la lectura el señor diputado Augusto Caicedo. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Como se ha leído por Secretaría,

ahí reafirma el informe favorable que entrega el CONESUP. Debe saber el Congreso Nacional que el 3 de septiembre de 1998, en ese entonces, el presidente de la República, doctor Jamil Mahuad, puso el veto total. Ahí funcionaba el CONUEP; pero el 7 de agosto del 2002, después de hacer el trámite del Recurso de Revisión que se planteó, todos los interesados fueron ante el CONESUP y se dio este informe que contiene todo lo legal y también lo material, para que la universidad pueda trabajar tranquilamente. También había informe favorable anteriormente en la Comisión Especializada de Educación, que presidía la que ahora ya no está con nosotros, que fue Diputada de la República, la doctora Guadalupe Larriva. Eso hace ver que en esa etapa se dieron también los informes apegados a la realidad. Creo que las cosas están y ha pasado el tiempo necesario después del veto total, más del año, se trae el debate al Congreso Nacional para que se pueda dar paso a esta nueva institución, que busca trabajar, potenciar a nuevos profesionales, con nuevas ramas, para poder fortalecer la patria ecuatoriana. Quiero pedir, como lo hizo el diputado Luis Almeida, que constatando el quórum, se proceda a votar en este aspecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Carlos González, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Creo y considero que las razones que motivaron el veto del Presidente de la República, han sido superadas. Al tener informe favorable del CONESUP, de igual forma al tener informe favorable de la Comisión Parlamentaria, considero que el Congreso Nacional debe, con las dos terceras partes, como determina la ley, insistir en la aprobación de esta universidad, que, sin lugar a dudas, va a contribuir al desarrollo cultural e intelectual del Ecuador. Nunca deben preocuparse, sobre todo los trabajadores de la cultura, sobre

todo los trabajadores intelectuales, nunca deben preocuparse que existan más universidades, lo que hay que preocuparse es de la excelencia en cada una de ellas; mientras más lugares tengamos los ecuatorianos para educarnos, siempre será positivo. Por eso, en el momento oportuno que usted considere que hay el número adecuado de legisladores en la sala, ruego que tome votación sobre este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional, respecto de la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental, dígnense levantar el brazo. Setenta y cuatro votos a favor, de setenta y siete diputados presentes en la sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Realice los trámites correspondientes. Someta a votación la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar la resolución de ratificación del texto aprobado, dígnense levantar el brazo. Un voto, de setenta y siete diputados presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada. Ya dispuse, señor Diputado, gracias por estar atento. Antes de iniciar el siguiente punto del Orden del Día, los señores de las juntas parroquiales del país han solicitado se les reciba en Comisión General. Vamos a proceder de esta manera, declarar en Comisión General al Congreso para recibir a los miembros de las juntas parroquiales. Diputada Silvia Salgado, agradezco a usted invite a la sala a los compañeros de las juntas parroquiales, al igual que el diputado Gustavo Terán. Está aquí el

Coordinador Nacional del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, quien va a intervenir. Tiene la palabra, señor Coordinador. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL COORDINADOR NACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR. -

INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR NACIONAL DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR. Buenas tardes a los señores y señoras diputadas de la República. En nombre del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, en nombre de las 700 juntas parroquiales del país, queremos expresarles un cordial saludo a todos ustedes y exponerles que, según resolución 28-44 del 27 de febrero, el Congreso Nacional aprobó la Pro forma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2006, a través de la cual asignó 23 millones de dólares a favor de las 794 juntas parroquiales rurales del país. La Subsecretaría de la Tesorería de la Nación hizo un aporte para las 794 juntas parroquiales de siete millones de dólares, esto indica que en este año las 794 juntas parroquiales hemos manejado un monto de 30 millones de dólares, lo que ha permitido luchar para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de nuestro país y reducir ese margen de pobreza que existe, a través del trabajo y a través de la propuesta que ustedes hicieron para que las juntas parroquiales contemos con mayores recursos económicos. Hoy hemos venido para exponerles a ustedes la preocupación de las 794 juntas parroquiales y del sector rural del país, porque en la Pro forma Presupuestaria enviada por el Gobierno y por el Ministerio de Economía y Finanzas solamente consta 19 millones de dólares. Entonces, apelamos a la sensibilidad de ustedes para que puedan ayudarnos y podamos, al menos, contar con los 30 millones de dólares, porque en los planes de desarrollo parroquial se está trabajando en base a esta cantidad. Apelamos a todos ustedes para que puedan ser considerados los

30 millones de dólares, con los que hemos venido trabajando las 794 juntas parroquiales rurales del país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Quiero referirme a lo que acaba de exponer el Coordinador de la Asociación de las Juntas Parroquiales Rurales del país. Realmente me emociona ver que los compañeros dirigentes de las juntas parroquiales estén en este Congreso, no solamente por el tema del Presupuesto General del Estado y que se relaciona, obviamente, con las juntas parroquiales, sino, también, decir al Pleno del Congreso Nacional que la Comisión de Descentralización ha tratado ya el informe correspondiente para el segundo debate de las reformas a la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales. Estoy totalmente seguro que, de manera oportuna, este Congreso va a tratar, va a aprobar y, de esa forma, vamos a viabilizar a que las juntas parroquiales se conviertan, efectivamente, en verdaderos gobiernos locales, autoridades que conocen, que están cerca a la población, con los habitantes y saben, realmente, lo que están haciendo. De tal forma que, estoy seguro que el Congreso va a aprobar estas reformas en el segundo debate. Por otra parte, sobre lo que se acaba de decir, efectivamente el año pasado este Congreso aprobó un presupuesto de 23 millones de dólares, y más reformas que se hicieron, se llegó a 30 millones de dólares. Lo mínimo que puede hacer este Congreso es aprobar este presupuesto para el año que viene, mantener lo que ya fue aprobado, de tal forma que en la Pro forma Presupuestaria que estamos analizando, tenemos que hacerlo de manera seria sobre el tema de las juntas parroquiales. En el país, realmente, estas juntas parroquiales se han convertido, como decía, en verdaderos ejes de desarrollo de las poblaciones remotas y, en muchos de los casos, olvidadas. Este Congreso tiene que dar una respuesta,



asignándoles los recursos económicos necesarios, de tal forma que en el momento oportuno nosotros estaremos abogando que, efectivamente, podamos considerar los recursos económicos necesarios para las juntas parroquiales. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Edwin Vaca. -----

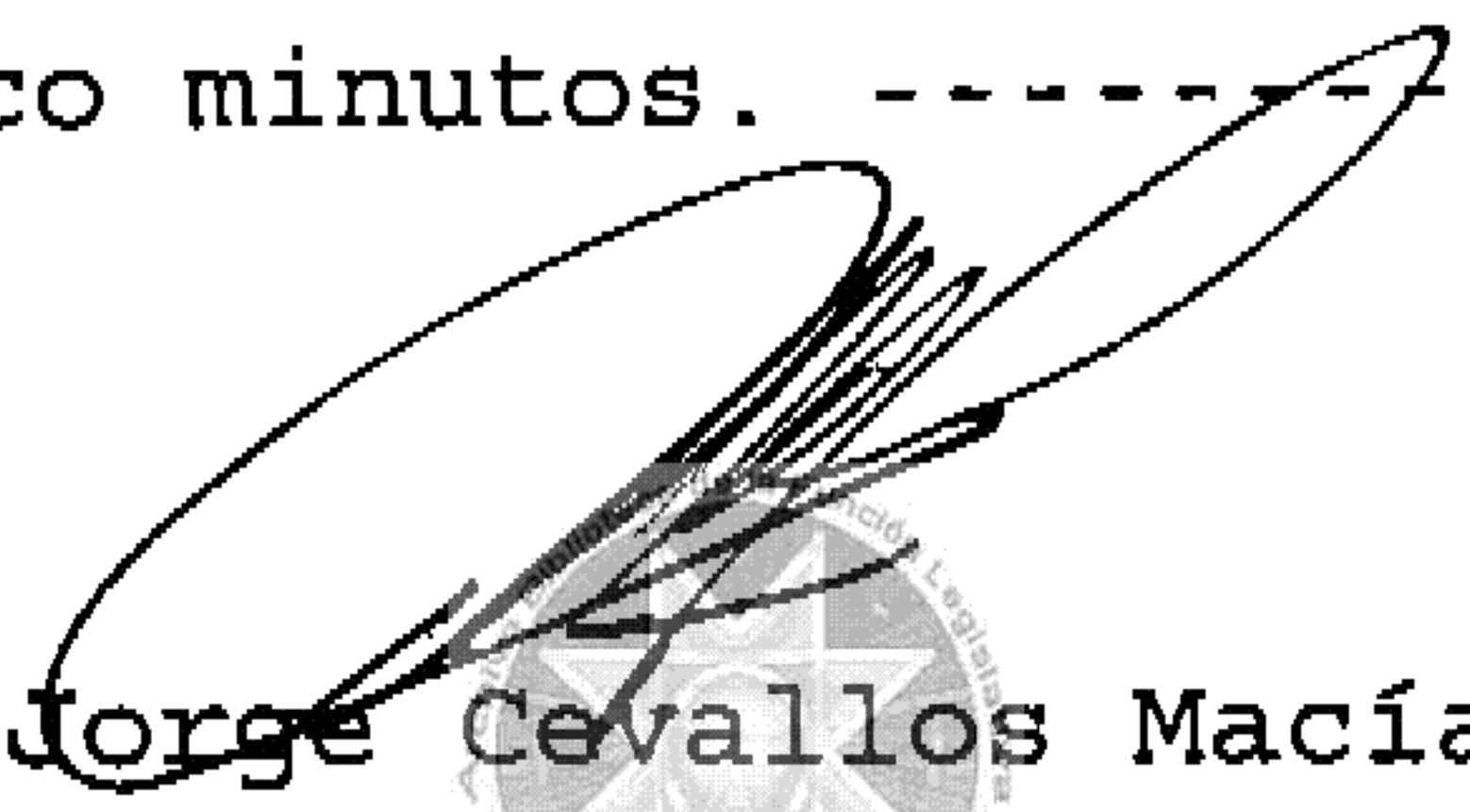
EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: En la misma línea de lo manifestado por el colega Raúl Ilaquiche. Me parece que en el debate, que tenemos que establecer con miras a la aprobación del presupuesto o de la Pro forma Presupuestaria para el año 2008, es necesario que vayamos fortaleciendo los organismos seccionales que, definitivamente, están cerca de la población, conocen sus necesidades y han demostrado en la práctica ser los artífices de muchas soluciones. Ya es hora que las juntas parroquiales dejen de ser aquellos elementos intermediarios a los cuales el comunero, el campesino o el habitante de la parroquia van a solicitar algo, y que ante la imposibilidad de poder ejecutar acciones concretas, únicamente se conviertan las juntas en intermediarios de recoger esos pedidos e ir donde los alcaldes o los prefectos para que hagan y cristalicen esos objetivos. Es hora que les demos recursos a las juntas parroquiales, y sino, de qué descentralización hablamos, a veces nos llenamos la boca en los debates parlamentarios cuando, si bien es cierto, se les está dando, vía ordenanzas, y a más de eso las juntas parroquiales tienen la posibilidad constitucional de emitir sus propias reglamentaciones. Pero, de qué descentralización estamos hablando, si se les da competencia, pero, por otro lado, no se les asignan los recursos. Así que, nos parece a muchos legisladores que el pedido es por demás justo, y aspiramos que dentro de las expectativas y las posibilidades reales y presupuestarias para el nuevo ejercicio económico, este Congreso les entregue un buen recuerdo a las juntas parroquiales, como sería satisfacer su inquietud y, en

lo demás, ayudarles con recursos presupuestarios. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, concluidas las cuatro horas legalmente establecidas, clausuro la sesión ordinaria de hoy, recordándoles que en la tarde es la sesión extraordinaria. Y convoco para mañana a sesión ordinaria y extraordinaria. Está convocado hoy, a las 17:00 la ordinaria; para mañana a las 09:00, y la extra a las 17:00. -----

VII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos. -----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

